LA PRENSA

Año V.—Número 1213 — BUENOS AIRES, Sábado 20 de Diciembre de 1873 — Editor responsable José C. Paz

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 20—*Témp. Ayuno*—Sto. Domingo de Silos y santa Liberata mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1873

Organizacion de la asistencia médica

Con rapidez centelleante ha circulado la voz ayer de la aparicion de un caso de cólera mórbus.

El caso parece aislado, ó por lo ménos, á pasar de las indagaciones hechas por la Autoridad, no se ha podido descubrir ninguna conexion que haga suponer q' es un caso de trasmision el de la calle de Moreno.

¿Será este un caso de cólera nostras?

¿Se puede generar el miasma colérico entre nosotros sin importacion prévia?

La primera suposicion es posible y, si, como hasta este momento aparece, esta primera y única víctima no ha estado en relacion con cuarentenarios por cólera, ni con objetos de ellos provenientes, entónces adquiere la presuncion un carácter de evidencia, difícil por el momento de neutralizar.

Ni los hechos, ni las viejas ni las nuevas teorías sobre la generacion del cólera, autorizan á emitir opinion afirmativa sobre la segunda interrogacion que hemos apuntado y que cual si se tratára de otra clase de enfermedad, la mayor parte de los profanos en la ciencia admiten.

Por nuestra parte no trataremos por hoy de sondar el misterio que se nos oculta por falta de datos suficientes.

Un caso de cólera producido en actuales circunstancias, es sin embargo un hecho muy grave y digno de toda consideracion.

Nos hallábamos en momentos [illegible]; nos hallábamos halagados por los cambios atmosféricos y por la traslacion de los cuarentenarios á un sitio mas saludable y mas distante de los grandes centros de poblacion; creíamos conjurado el peligro por el momento.

Dejando á un lado esas consideraciones [illegible] bien, tratemos de ayudar á las autoridades [illegible] el grano de arena que en cumplimiento de [illegible] deber debe traer todo ciudadano.

[illegible]

En las principales ciudades europeas es este el medio que mejores resultados ha producido.

Para el efecto, las autoridades organizan servicio médico preventivo á domicilio.

Por la persuacion, por el respeto que inspiran los cuidados paternales de una autoridad que vela así por la salud de todos, no hay quien no se atienda desde el instante en que comienza á sentir los síntomas precursores.

De este modo atacado, el cólera [illegible] atacada la enfermedad en sus primeras manifestaciones, es de muy fácil curacion, es un mal [illegible] sumamente leve.

Lo que habría de gastar la autoridad [illegible] y con ménos fruto, gástelo cuando es tiempo, gástelo en el primer momento y hará economías reales y habrá salvado infinidad de víctimas.

Importa, pues, como medida salvadora, como medida urgentísima organizar la asistencia á domicilio obligatoria bajo penas severas.

Piénsese que hay infinidad de jornaleros que no se cuidan en el principio porque creen que será lo que sienten un desórden pasajero, y tienen necesidad de subvenir á su existencia y á la de su familia, déseles á cuantos necesiten los medios para vivir y los remedios para curarse.

De la prontitud, puntualidad, [illegible] rigor con que se cumpla esto depende nuestra salvacion [illegible] depende que el mal cunda ó se ahogue en cada foco que aparezca.

Hemos dicho por hoy, pero seremos infatigables en nuestra tarea si las autoridades se muestran sordas á la palabra de la ciencia y del deber.

Habitaciones peligrosas

Ademas de las medidas higiénicas de carácter general, que debe poner en rigor [illegible] la Municipalidad para detener el desarrollo de la epidemia que se ha iniciado, deben llamar muy especialmente su atencion esas habitaciones que llaman *conventillos ó casas de inquilinato.*

Mas de una vez, en épocas análogas á la que atravesamos, la prensa ha dado á conocer sus asquerosos detalles, esos establecimientos, que mas que habitaciones humanas, parecen chiqueros de puercos.

Por eso hacemos merced á nuestros lectores de la descripcion de aquellos lugares.

Pero á la Municipalidad le toca no perderlos de vista, recomendando eficazmente á las Comisiones de Salubridad su visita é inspeccion diaria, si es posible.

Haciendo cumplir religiosamente las disposiciones que reglamentan estas casas, se disminuirá algo el peligro que ellas presentan.

El mayor de los abusos que en ellas se comete, es la admision de mayor número de habitantes que los que pueden contener.

Es necesario reducirlos ante todo al número que fijan las ordenanzas con arreglo á la capacidad de las habitaciones.

Conocidos son los efectos perniciosos que produce la aglomeracion de personas en habitaciones incapaces; estos efectos se agravan cuando los habitantes practican el desaseo, como hábito inveterado.

Pero, para poner en práctica esta ordenanza, es necesario espulsar aquellos habitantes que excedan del número consentido.

Y aquí se nos ocurre preguntar ¿adónde van á alojarse los centenares, quizá los millares de personas, que en cumplimiento de las disposiciones municipales tengan que abandonar el techo que hoy los cobija?

Es necesario pensar en esto.

Buenos Aires no puede consentir, porque sería vergonzoso, que se diga de ella lo que no hace muchos dias se decía por la prensa de algunas ciudades de la Lombardía, esto es, que multitud de familias vagaban por las calles y dormian en las plazas y portales por falta de alojamiento.

Por dignidad y hasta por conveniencia propia, debe evitarse que esto suceda, y tomar las medidas que el caso requiera, por si llega, que llegará.

Cuando la epidemia pasada, se construyeron á inmediaciones de un pueblo cercano á la ciudad habitaciones destinadas á los pobres que quisieran huir de la peste. Esas habitaciones han sido en estos dias transportadas á la Isla de Martin García para alojar á los cuarentenarios. Esta era una necesidad urjente y no criticamos la medida, puesto que pudiendo y debiendo tener ya lazareto, no lo tenemos.

Pero es necesario reponer esas casillas y aumentar su número.

Nosotros creemos que en estas circunstancias la Municipalidad ó el Gobierno, no deben pararse en gastos. El pueblo pagará.

Que pague el pueblo, con impuestos estraordinarios, si necesario fuese, el derecho á vivir. El es indolente y apático; el ha nombrado ó dejado que se nombren á sí mismas autoridades que como el Presidente de la República, no solo no ponen los medios que la mas vulgar esperiencia aconseja para evitar la introduccion de las epidemias, sino que muestran la mas elocuente indiferencia por las desgracias de que son cooperadores.

Una carta trascendental

En otro lugar publicamos una carta de la Ensenada, carta que sin dudamos producirá en nuestros lectores el asombro y la indignacion que en nosotros.

En ella se dice que desde Punta de Lara hasta Quilmes, la costa de Buenos Aires está vis[illegible] Por esclavos [illegible]

[illegible]

Directorio del Banco Nacional y la nulidad de los comerciantes

[illegible]

La aglomeracion de los emigrantes en Buenos Aires

Tiempo ha que toda la prensa [illegible] aumento creciente de la emigracion, y hoy todo el pais debe estar alarmado al recibir la noticia de que se esperan quince mil [illegible] tes en los primeros meses del año [illegible] ya nada preparado para alojarlos y hacerlos pasar por las cuarentenas [illegible] hoy en nuestros puertos [illegible] de nuestros pobladores, que arriban á nuestras playas.

Ahora [illegible] mos pararnos y reflexionar un poco para preguntarnos si en este caso es posible prácticamente sugetar á la vida cuarentenaria á quince mil emigrantes; cifra que pronto llegará talvez á mayor cantidad y que hará del todo imposible el régimen actual de aglomeracion en un solo punto de la emigracion que hoy viene con tanta afluencia.

Llegará, no hay duda, el momento, siguiendo la escala en que vamos, en que tengamos de quince á veinte mil inmigrantes mensuales en nuestros puertos, y llegado ese caso; no teniendo sino Buenos Aires para su desembarco y alojamiento, vamos á vernos en el caso ó de recibirlos sin poderlos sujetar á cuarentenas por que no habrá edificios bastantes que puedan contenerlos, ó de cerrar nuestro puerto á esas importaciones.

En el primer caso, aceptando el sistema cuarentenario, nos veríamos sujetos á muy serios peligros, en el segundo, perderíamos el engrandecimiento y el desarrollo de la poblacion y el comercio en nuestro pais. Ambos casos son graves y pueden traernos muy serios males.

Pero qué diferente sería si en lugar de un solo puerto tuviéramos ocho ó diez, adonde acomodar los inmigrantes, diseminarlos, ponerlos en mejores condiciones higiénicas y abrirles un ancho campo al trabajo, mejorando nuestro suelo.

No se concibe como no ha preocupado esto hasta ahora á nuestros hombres de Estado y que nada se haga para evitar la fatal aglomeracion de poblacion en una sola ciudad que no está preparada para recibirla, ni sus circunstancias económicas lo permiten.

Tenemos de trescientas cincuenta á cuatrocientas leguas de costas sobre el Océano Atlántico y nada mas q' el mal puerto de Buenos Aires para recibir la inmigracion que estamos continuamente llamando hácia nosotros.

Mientras tanto hay Bahía Blanca el mejor puerto de la República, El Cármen en Patagones, la Bahía sin fondo, el golfo Nueva Bahía de San José, los puertos Deseado, San Julian y de Santa Cruz y tantos otros que podríamos aprovechar poblándolos, y q' no hacemos siguiendo el falso patriotismo de aldea que nos hace aglomerar todo en Buenos Aires, sin pensar en las fatales consecuencias q' esto trae para el desarrollo de nuestra poblacion, para la higiene pública, y aun para la moralidad de nuestros futuros ciudadanos.

Y si al establecimiento de puertos viniera inmediatamente, el de colonias agrícolas, la division de la tierra y la fácil adquisicion para el proletario Europeo, como cambiarian [illegible]

[illegible]

Los auxiliares de la epidemia

[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1873.

[illegible]

Estadística Judicial

[illegible]

1873	103
Idem idem que entraron en 1873	94
	197
Causas que pasaron al Juzgado del Crímen creado este año	60
Idem, idem á los otros Juzgados del Crímen de la Provincia por corresponderles su conocimiento	2
Idem idem al Juzgado de lo Correccional	6
Idem idem á los Juzgados del Crímen del Estrangero	1
Idem idem á otros Juzgados por recusacion	1
Causas terminadas por agregarse á otras	1
Idem idem por transaccion	1
Idem idem por salir los presos en libertad bajo de fianza	2
Idem idem por autos de sobreseimiento	12
Idem idem por sentencias definitivas	52
Idem idem por salir los presos en las visitas de cárcel	26
Idem idem en 1.ª Instancia y elevadas al Superior Tribunal en consulta de diligencias prácticadas	2
Causas en tramitacion	31
	197 / 197

TABLA 3.

Movimiento de presos.

Presos que pasaron de 1872 á 1873	128
Id que entraron en 1873	136
	264
Presos que salieron en libertad por sobreseimiento	20
Idem por transaccion	2
Idem bajo de fianza	2
Idem de caucion juratoria	1
Idem en las visitas de Cárcel de Abril, Mayo y Diciembre	48
Idem que fueron absueltos de culpa y cargo	9
Idem que deben ser puestos en libertad por autos de sobreseimiento de primera instancia y cuyas causas penden de la resolucion del Superior Tribunal	1
Idem condenados, dándose por compurgado el delito con la prision sufrida	1
Idem condenados á dos años de presidio	6
Idem á tres años id	6
Idem á cuatro años id	2
Idem á cinco años id	1
[illegible]	[illegible]

[illegible]

Rapto y violacion	1	—	—	—	—	—	1
Rapto violacion y usurpacion de atribuciones	1	—	—	—	—	—	1
Rapto y heridas	—	1	—	—	—	—	1
Resistencia á la autoridad	2	—	—	—	—	—	2
Robo salteamiento y hurto	43	13	—	2	—	1	59
Robo y heridas	4	—	—	—	1	—	5
Violacion	—	1	—	—	—	—	1
	173	67	9	5	6	4	264

TABLA 6a.

Profesion y ocupaciones de los procesados

Abastecedores	2
Abogados	1
Acarreadores de hacienda	2
Albañiles	13
Almaceneros	3
Aserradores	1
Baqueanos	1
Basureros	1
Carboneros	1
Carniceros	5
Carpinteros	8
Carreros	19
Cocheros	4
Cocineros	5
Comerciantes	9
Confiteros	2
Constructor mecánico	1
Contador y traductor público	1
Corredores	2
Cortadores de ladrillo	1
Id de leña	1
Costureras	1
Changadores	4
Dependientes	6
Desolladores	1
Empleados	6
Escribanos	1
Fideleros	1
Hacendados	1
Horneros	1
Impresores	1
Invalidos	2
Jardineros	1
Joyeros	1
Jornaleros	38
Jugadores	1
Lavanderas	[illegible]
Lavanderas y planchadoras	1
Labradores	6
Litógrafos	1
Maquinistas	1
Marineros	27
Mayordomos [illegible]	[illegible]
Mercachifles	[illegible]
Mozos de fonda y de billar	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Músicos	[illegible]
Naranjeros	[illegible]
Organistas	[illegible]
Obreros	[illegible]
Pescadores	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Suiza contemporánea

[illegible]

Apénas trasmitida la noticia por el telégrafo, á Bale, Bellinzona, Coire y Sion, el consejo federal mas impresionado aun por despachos mas graves de Paris, llamó á las armas á cinco divisiones del ejército, esas divisiones, las mas sobresalientes, eran la primera segunda, sesta, setima y nona que recibieron órden de reunirse con urgencia en sus respectivos cantones. Las órdenes del Ministro de la Guerra llegaron casi al mismo tiempo á los consejos Cantonales y á los Estados mayores Cantonales.

La primera division á las órdenes del coronel Egtoff debía marchar sobre Bale, poner el puente en estado de defensa y ocupar ambos lados del Rhin. La segunda division á las órdenes del coronel Salis, debía marchar para Biel á guardar los pasos y los cursos fluviales del Nidum, de Soleure y de Delemont.

La sesta division á las órdenes del coronel Stadler debía apoyarse sobre el Berna para socorrer y ayudar á la 2ª division en caso de que esta se hallase débil.

La séptima, á las órdenes del coronel Isler, debía marchar sobre Grenfield, establecer su cuartel en esta ciudad y ejecutar reconocimientos sobre el Rhin hasta Burg. La nona division, á las órdenes del Coronel Schadler, debía atravesar el Saint Gothard, descender á Altadorff y establecer su cuartel general en Lucerna.

Los hombres que componian esta division fueron sorprendidos, si es que pueden serlo los suizos. Una hora ántes de que las noticias se supiesen en Argobia, en Zhurgovia, y en Saint Gothard el viérnes ya tarde de la noche, pocos pensaban en que la guerra iba á estallar, nadie imaginaba que una querella entre Bismark y Bonaparte iba á forzarlos á tomar las armas y á poner súbitamente á prueba la educacion recibida en la escuela y en el campo. Entónces todos estaban prontos á responder al llamado.

El sábado por la mañana se esparció en Arau el rumor de que el pais estaba en peligro; que el consejo federal habia estado toda la noche en sesion que se pedia el auxilio de la prensa, hombres y cañones y que la línea de Bale era la línea de marcha. Numerosos escuadrones se presentaban en la casa de la Cámara.

Las tropas del distrito llegaban en masa. Las compañías se formaban con prontitud compusiéronse algunas piezas de artillería, la caballería toda se reunió, los zapadores, los ingenieros y guías poníanse en movimiento, y hácia el medio dia, las primeras tropas suizas con los oficiales en sus respectivos puestos, se pusieron en marcha. Eran las doce de la noche cuando los soldados del canton de Argobia entraron en Bale.

El domingo por la mañana se vieron al lado de sus conciudadanos defendiendo el famoso puente. Comprendieron que estaban seguros, y despues del servicio de iglesia, pasaron aquel bello dia de verano acompañando el canto de «Wacht am Rhein»

Este mismo dia por la tarde se completaron la primera y 2ª division, la una al mando del Coronel Egtoff y la 2ª del Coronel Solis. La sesta y séptima se pusieron en marcha y la una se reunió al sud de Bellinzona. Las cinco divisiones llamadas á las armas por órden de las autoridades de Berna, estaban todas reunidas antes de que la guerra se proclamase en Berlin.

Estas 5 divisiones del primer ejército suizo con sus baterías de artillería formaban un efectivo de 37,423 hombres y 3537 caballos.

Estas fuerzas eran sostenidas por once baterías de artillería comprendiendo 70 piezas de campaña.

Al saberse en Berna que Bismarck habia respondido con una contra-declaracion, el consejo general convocó á la Asamblea nacional para nombrar un comandante en gefe y un gefe de Estado Mayor.

La Asamblea debe aprobar ó no todos los actos estremos, pero como todos los miembros del Consejo general lo son tambien de la Asamblea Nacional, no tuvo [illegible] sino votar en contra de la movilizacion de las tropas.

[illegible]

Buques en construccion

[illegible]

Medidas preventivas

[illegible]

1.° Que se aprobaban las medidas precautorias tomadas en dia 14 por el Sr. Capitan del Puerto de imponer á una observacion de tres dias á las procedencias de la Confederacion Argentina.

2.° Que no se tomasen otras medidas en sentido de alterar lo dispuesto anteriormente, mientras que no se reuniese otra vez la Junta de Sanidad, que debia de tener lugar el dia 17 del corriente invitándose para concurrir á dicha reunion á la Junta de Higiene Pública, á fin de que ambas corporaciones estudiasen las medidas que fuese oportuno adoptar ante los nuevos datos oficiales que se esperan.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

19 de Diciembre de 1873

MONTEVIDEO, *1 y 40 de la tarde.*

En el Cerrito hay un caso que se dice es de fiebre amarilla.

Las procedencias de Buenos Aires sufrirán una cuarentena de doce dias.

El Saturno llegado de esa, está en cuarentena.

El Luxor saldrá hoy para Buenos Aires con pasageros y correspondencia.

El Rio Grande saldrá mañana.

ROSARIO, *2 de la tarde.*

Siete médicos afirman que el señor Regules falleció del cólera.

La compañía Pezzana se estrenó anoche con Medea.

Tuvo notable acojida.

Salud pública—*Ciudad*—Ayer á las ocho de la mañana salieron de la Municipalidad catorce médicos á examinar y estudiar el interior del cadáver de Cores.

Hecha la autopsia, once de los facultativos estaban unánimes en declararlo cólera.

Los doctores D. Justo Meza é Insiarte, declaraban que no era cólera.

Como la mayoría estaba por lo primero, el caso quedó clasificado definitivamente de la manera que es conocida.

De la casa en que murió fueron sacados ayer en carros las ropas, colchones y otras cosas de los sanos para desalojar del todo el edificio.

Al Gobierno se le aconsejó que quemara el conventillo ó indemnizara á sus dueños, y se citaba el precedente de algunas ciudades europeas que habian observado la misma práctica con buen resultado.

En la ciudad no ha aparecido otro caso y los ánimos empezaban ayer á tranquilizarse, pues aunque el peligro no ha desaparecido, no es ya tan amenazador.

Hay tiempo aun de que el pueblo en el hogar y el Gobierno en la Administracion, tomen medidas supremas para evitar en lo posible nuevos casos de cólera.

La Redaccion de este diario lo hacia notar hace poco. A medida que pasan las epidemias, los pueblos y la ciencia adquieren mas aplomo para combatirlas.

Es menester no perder la tranquilidad. De ese modo se ha logrado hacer que [illegible] Paris no produjese mas de setenta víctimas en la visita que acaba de hacerle.

El Consejo de Higiene presentó á la Municipalidad la siguiente lista de médicos para las parroquias de la ciudad, para el servicio oficial. Fué aceptada.

Parroquia del Pilar, Dr. D. Teodoro Aubain.
Barracas al Norte, Dr. D. Felipe de la Serna.
Socorro, Dr. D. José J. Araujo.
San Nicolás, Dr. D. Leonardo Gonzalez Gas[illegible]
Catedral al Norte, Dr. D. Evaristo Pineda.
Id. al Sud, Dr. D. Juan A. Golfarini.
San Telmo, Dr. D. Juan R. Gil.
Concepcion, Dr. D. Gervasio Bori.
Monserrat, Dr. D. Juan Antonio Argerich.
Piedad, Dr. D. Alejandro Frances.
Balvanera, Dr. D. Juan J. Canevari.
San Miguel, Dr. D. Francisco Cordone.
San Cristóbal, Dr. D. Prudencio Bondo.
San Juan Evangelista, Dr. D. Vicente [illegible]

El Consejo de Higiene elevó al Gobierno [illegible]

[illegible]

Luis M. Drago

[illegible]

Pro-Secretario

[illegible]

Emilio Bunge
B. Llerena

[illegible]

Una persona respetable recibió de la Ensenada ayer la carta que sigue, que aun cuando exagerada en el número, ha sido [illegible] en el fondo.

Ensenada, 19 de Diciembre de 1873.

Señor [illegible]: Se trata de que llegue á conocimiento del Superior Gobierno, que desde la [illegible]

FOLLETIN 14

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

zar, se cojen con la cola á la rama que van á dejar, se lanzan, siguen el impulso dado á la rama, que les despide como un resorte, y cogen con sus largos y delgados brazos la primer rama que se les presenta en el otro árbol.

En la banda se distinguian muchas hembras por el pequeñuelo que llevaban sobre el dorso, donde este se sujetaba fuertemente con la cola. Algunas veces hacia bajar la madre al hijo y le enseñaba á lanzarse de rama á rama, marchando delante para que viera como habia de hacerlo; cuando la distancia que separaba dos árboles era demasiado grande para que pudiesen las hembras salvarla cargadas con el hijo, se cojian los machos á la rama opuesta, disminuyendo así el espacio; todos estos movimientos se ejecutaban en medio de incesante conversacion, acompañada de alegres gritos y castañeteos llenos de animacion.

La parte de bosque en que se encontraban los marimondas terminaba en el promontorio por el lado opuesto á las palmeras; cuando llegaron al lindero del bosque, se detuvieron los monos, colgándose cabeza abajo, posicion que toman frecuentemente y que conservan durante algunos minutos, sin dejar de castañetear de cierto modo. Era evidente que deliberaban sobre algo importante; un grito general proclamó la resolucion que acababan de tomar, y todos bajaron al suelo dirigiéndose á las palmeras. En la dificultad que esperimentaban para andar por el suelo se veia bien que no habian sido criados para vivir en él; la palma de su mano, destinada á coger las ramas, no puede estenderse y apoyarse en las superficies planas, de lo que resulta que, para andar tienen que replegarla sobre sí misma y apoyarse en los puños. Al fin llegaron á las palmeras, y sin fijar la charla, miraron á los frutos, objeto de sus deseos, preguntándose sin duda qué habian de hacer para cogerlos; ni una sola era que dejaba de estar cubierta de espinas, y ni un solo ramo dejaba de estar demasiado lejos del alcance del mono mas grande. Pero este obstáculo, insuperable en apariencia, no detuvo á los marimondas, junto á las palmeras habia un zamang, que es una especie de mimosa, y uno de los árboles mas hermosos de la América meridional, este árbol, muy elevado, estendia á cerca de veinticuatro metros de altura ramas horizontales, cubiertas de hojas delicadamente pinnadas, carácter distintivo de las mimosas; algunos marimondas escalaron prontamente el árbol; el primero que llegó se suspendió por la cola á una rama que avanzaba directamente sobre una palmera y trató de coger lo que deseaba, pero á pesar de sus esfuerzos, le separaban tres ó cuatro metros de los frutos; los otros monos trataron tambien de cogerlos sin poder conseguirlo, y creia Leon que bajarian con las manos vacías cuando vió reunirse [illegible] dos de ellos en el mismo punto; el primero, recobrando su primera actitud, se suspendió por la cola á la rama; el que estaba detras, se cogió al dorso del primero, le rodeó el cuerpo la cola y se dejó colgar; otro [illegible] á suspenderse del segundo, y al fin los brazos del cuarto llegaron á los deseados frutos, en pocos minutos, sirviéndose de manos y dientes, cortó los racimos que cayeron pesadamente al pié del árbol, los marimondas que habian quedado abajo los recibieron con gritos alegres y empezaron á devorar los frutos, miéntras que los de arriba, ardientes en la recoleccion y sabiendo que habia muchos compañeros que allí estaban, [illegible] imprimiendo con brazos y piernas un movimiento oscilatorio á la cadena de que formaban parte, cuando la despojaron todas las palmeras que estaban á su alcance, el último, el que habia cortado los racimos, saltó sobre los que le precedian, bajando por las ramas á tomar parte en el festin, que habia proporcionado, siguiéndole sus tres compañeros, que imitaron su procedimiento para deshacer la cadena y bajar.

Guapo, á quien los marimondas habian inspirado el deseo de comer mono asado, no hubiese dejado de verificar tranquilamente aquellas maniobras, si D. Pablo, deseando observar hasta los menores detalles, no le hubiese detenido cuando se iba las flechas. En cuanto quedó satisfecha la curiosidad de toda la familia, se levantó Guapo, empuñando la cerbatana y siguiéndole Leon; pero como en el paraje en que se encontraban nada podia ocultarles á la vista de los monos, inmediatamente los vieron estos, precipitándose en seguida como pudieron hácia el bosque, subiendo á los árboles en los que les ocultaban las lianas y el follaje, antes de que el indio estuviese á tiro de flecha.

Sin embargo, corrió á perseguirles y pronto estuvo bajo las ramas, recibieron en el acto una granizada de ramillas, pedazos de corteza, frutas medio roidos, y tambien otra cosa poco agradable al olfato. Es mas difícil de lo que se cree perseguir una banda de monos en una selva, donde frecuentemente se ve detenido el cazador por inextricables matorrales, miéntras que aquellos ágiles [illegible] corren de árbol en árbol y concluyen por escapar todos, como hubiese sucedido con los que perseguia Guapo, á no ver una pobre hembra separada del resto de la banda y que parecía desear mas ocultarse que huir; habíase colocado en medio del follaje y permanecía inmóvil y silenciosa, Guapo veia un poco de su cuerpo, pero no necesitaba mas, embocó la cerbatana, sopló la flecha y se oyó plañidero grito, agitóse el follaje con las convulsiones de la pobre hembra, que lanzó el último grito, al que respondieron sus compañeros, bastante alejados ya, despues quedó el cadáver suspendido á la rama por aquella cola, cuya fuerza parecia indestructible.

Guapo sabia que si no conseguia apoderarse de la víctima, permanecería de aquel modo hasta que la descomposicion la hiciese caer en pedazos, si un ave de rapiña ó las hormigas no la devoraban en el mismo sitio donde estaba, disponíase ya á empuñar el hacha para derribar el árbol, porque para él la presa valía la pena, cuando creyó ver otro mono moverse entre ramas cerca del que habia matado; en efecto un mono de la misma especie separó las hojas, bajó por la cola y el cuerpo de la muerta, se abrazó á su cuello y [illegible] gemir dando muestras de vivo dolor, el pobre [illegible] lloraba á su madre, víctima de Guapo.

El espectáculo conmovia mucho [illegible], y ya cogia Guapo la flecha que destinaba al huérfano, cuando apareció en las ramas superiores el padre y esposo, atraido por el último grito de su compañera, viendo con la rapidez de la intuicion, que solamente podia salvar á su hijo, le cogió con su larga cola, se le echó rápidamente á la espalda y desapareció tan pronto, que no tuvo tiempo Guapo para enviarle una flecha.

Pero como no queria privarse del mono asado, empuñó el hacha, derribó el árbol y cogió el marimonda que, despues de desollado, se parecia espantosamente á un niño.

Quedaba que condimentarlo y Guapo resolvió dedicar todos sus cuidados á esta operacion, queriendo regalarse con un marimonda perfectamente preparado á la india, construyó una especie de tabladillo con trozos de pupunha, cuya madera es tan dura que podia resistir el fuego el tiempo necesario para que se asára el mono; colocó á este sobre el tabladillo como en un asiento, le apoyó la cabeza en los brazos, que cruzó sobre el pecho y encendió luego bajo aquella especie de horno, el humo envolvió en seguida al mono, pero esto mejoraba el sabor de aquel plato singular.

No quedaba á Guapo otra cosa que hacer que tener paciencia, para que este asado esté en punto, segun la receta india, es preciso que se carbonice la carne, que queda tan seca que puede conservarse muchos meses.

Los blancos que habitan aquellas regiones suelen comer á veces el mono, y muchos de ellos han concluido por asegurar que es excelente esta carne, pero la condimentan de otra manera que los indios, y nunca dejan de cortarle la cabeza y las manos para quitarles la semejanza con los niños.

Hay especie de monos de carne mas delicada que otras, y algunas á las que nunca tocarian los blancos, pero los indios no se paran en dibujos y los devoran igualmente, sea la que quiera la especie á que pertenezcan; el mono es para ellos lo mismo que el carnero para los ingleses, considerándolo como el principal artículo de alimentacion en cuanto á carnes. Es verdad que en aquellas comarcas la caza que mas abunda, y que, esceptuando el pescado y las aves, los habitantes no pueden procurarse otra alimentacion animal.

Guapo continuaba pacientemente sentado junto al mono; los demas habian concluido de comer y estaban á cierta distancia huyendo del calor de la hoguera, mirando con interes las diferentes aves que habia en la orilla del rio; flamencos escarlatas y varias especies de ibis; la grulla atigrada llamada así por su plumage que tiene los colores y las manchas del jaguar; cigarras, que se precipitaban en las altas cañas de la ribera y que por su gran cresta parecían faisanes; pero solamente á la vista, porque su carne es tan amarga que ni aun los indios la comen.

Sobre una rama seca que se proyectaba hácia el rio, posaba el halcon solitario; y la grande harpía, águila pescadora como su pariente el águila de cabeza blanca de la América del Norte, rozaba la corriente buscando su presa; mientras que bandadas de ánades de estrepitoso vuelo, aparecian en el aire.

Solo como el alcion, y posado como él en una rama avanzada, el cangrejero (*cancroma*), curiosa ave de la familia de las garzas, cuyo pico parece dos jícaras superpuestas mirándose por la parte cóncava, saltaba por momentos al agua, poco profunda en aquel paraje, y cogia pececillos, cangrejos y ranas que sacaban diestramente con sus anchas mandíbulas.

Véase tambien otra ave parecida á la polla de agua por el esterior, y cuyas costumbres tiene: era esta la fiel *jacana* ó chuza, como la llaman en ciertos puntos, y de la que existen muchas especies en la América del Sur, como las regiones tropicales del antiguo continente.

Entre estas jacanas, la que ha merecido el nombre de fiel, tiene sobre poco mas ó ménos el tamaño de la gallina comun, pero con el cuello mas largo y mas altas las patas tanto que tiene de cuarenta y cinco á cincuenta centímetros de alta.

Su plumage es pardo en el dorso, y en la nuca tiene una cresta formada por doce plumas negras de siete á ocho centímetros de largas; de todos los caracteres de la jacana, el que mas llama la atencion al observador, es la longitud de los piés, sus dedos en número de cuatro, tres adelante y uno atras, son bastante largos para cubrir un espacio tan grande como el cuerpo del ave, lo cual no la impide andar con facilidad, permitiéndole ademas correr sin hundirse en el agua sobre las hojas de nenúfares y de otras plantas acuáticas á las que va á buscar los insectos y larvas de que se alimenta principalmente.

Aunque habitualmente silenciosa, lanza un grito de alarma al menor peligro que la amenaza, y la finura de su oido le permite distinguir el lejano ruido de las mas ligeras pisadas, los indios le domestican y les guarda durante la noche, advirtiéndoles fielmente la aproximacion de sus enemigos. Los hispano-americanos se sirven de la fiel jacana para velar en los corrales, en donde protege las aves domésticas contra las de rapiña, sigue todos los movimientos del rebaño que se le confia, le defiende con gran valor, casi siempre con éxito, y jamas abandona su puesto.

No eran únicamente zancudas y aves pescadoras las que se veian en aquel sitio; bandadas de loros y parejas de aras voltijeaban entre los árboles mezclándose con los curucús, tucanes y aracaris, parientes próximos de estos últimos, algo mas lejos, y sobre un árbol cargado de fruto, pasaban gran número de *camaryuchos*, aves blancas como la nieve del tamaño del mirlo, con pico largo que tiene en la base un tubérculo carnoso de seis á siete centímetros de largo, pendiente como el del pavo, y que debe su nombre de *pájaro campana* á la clara y vibrante nota que lanza en medio del dia á la hora en que duerme toda la naturaleza tropical.

Este variado espectáculo que daba ocasion á don Pablo para referir cosas interesantes, hacia pasar las horas sin que pensara en acostarse la familia. Atento Guapo al asado, no habia cenado aun. Sentado delante del marimonda, al que veia ennegrecer y cuyo olor escitaba su apetito, atizaba el fuego con una sola, separaba la ceniza, reunia las ascuas y gozaba de antemano con su excelente cena.

El mono estaba ya asado y Guapo se levantó, teniendo en una mano el cuchillo y en la otra una rama de aborquillada á guisa de tenedor, inclinose sobre el mono para quitarlo del fuego, cuando ¡oh terror! tembló el suelo bajo sus pisadas y esto le hizo perder el equilibrio, en seguida, ántes de que se le pasase el susto, se oyó una violenta detonacion, se levantó y entreabrió el suelo, lanzando á lo léjos el horno, los tizones, la ceniza, el mono y el mismo Guapo, sin que pudiera esplicarse aquel estraño fenómeno mas por un terremoto, pero no duró mucho esta creencia, en medio del lodo que subia del fondo de la grieta, distinguieron los aterrados espectadores el espantoso cuerpo de un cocodrilo gigantesco.

El mónstruo, uno de los mayores de su especie, tenia más de diez metros de largo, y enseñaba, al abrir las mandíbulas, enormes dientes á propósito para aterrar á cualquiera. Aspiró con fuerza el aire é hizo brotar del fondo de su garganta un rugido que participa del mugido del buey y del gruñido del cerdo, miéntras de todo su cuerpo se exhala fuerte olor de almizcle ante aquel sorprendente espectáculo, las aves mezclaban sus gritos de terror á los de los compañeros de Guapo.

El indio recobró la serenidad en cuanto conoció la causa del trastorno, y empuñando la hacha que habia quedado fuera del alcance de la erupcion, se acercó cuidadosamente al cocodrilo con ánimo de herirle en el nacimiento de la cola, único punto vulnerable que ofrecia el cuerpo del mónstruo, pero este, adivinando tal vez el ataque que le amenazaba, lo evitó volviéndose de pronto por medio de aquella poderosa cola que estendió como un resorte; Guapo dió un salto á la espalda, pero quedó bastante cerca del animal para que con el estremo de la cola le mandase rodando á diez pasos de distancia; pudiéndose dar por satisfechos al ver que no le habia roto las piernas, cosa que hubiese sucedido á gozar de toda su fuerza el reptil. El indio se levantó con algunas contusiones, corrió á coger el hacha, que se le habia escapado en la caida, y queria atacar de nuevo al cocodrilo; pero éste, que tal vez habia estado enterrado muchos meses, viendo el agua á dos pasos, se dirigió á ella, se sumergió y todos le perdieron de vista.

CAPITULO XII.

LOS CAIMANES Y EL COCODRILO.—COMBATE SINGULAR.—LA ANACONDA.—CONJUNTO DE ÁRBOLES CURIOSOS.

Guapo estaba de mal humor: el cocodrilo le habia privado de una cena deliciosa de la que no quedaba el menor vestigio, y tuvo que contentarse por todo regalo con un banano y un trozo de carne seca de caballo, que comió en un lado miéntras la familia examinaba curiosamente la profunda grieta que habia servido de lecho al cocodrilo.

En el lodo del fondo, el entumecido reptil habia pasado los primeros meses de la estacion calurosa y allí hubiese estado hasta de las lluvias, á no ser por la irritacion que le produjo el fuego que Guapo habia encendido precisamente sobre su cabeza y que le sacó del sopor.

Como habia observado D. Pablo, era un verdadero cocodrilo de larga cabeza y no un aligator, por mucho tiempo se ha creido que el cocodrilo pertenecía esclusivamente al antiguo mundo, pero hoy se sabe que se encuentra en algunas antillas y en algunos puntos de la América española. En cuanto al aligator, existe el del Misisipi, conocido con el nombre de caiman, el aligator *sclerops*, el de anteojos, llamado así por los círculos que le rodean los ojos.

Ademas existe el *lunx*, mas pequeño que los anteriores, que se encuentra en el lago Valencia, y en muchos rios de la América del Sur, y que cazan activamente los indios porque prefieren su carne á la de los otros aligatores, de los que sin embargo comen algunas partes.

Los viajeros, que se habian creido seguros en el promontorio, tenian decidido no velar durante la noche, pero despues de la aventura del cocodrilo, creyeron que era oportuno vigilar cuidadosamente porque podia volver el mónstruo, y bien emplease las mandíbulas ó la cola, todo podia temerse de su fuerza y voracidad.

Sin embargo, la noche fué tranquila, esceptuando algunos chapuzones en el rio, que revelaban la presencia del enorme anfibio, nada turbó el reposo de los viajeros, que se levantaron al amanecer y en seguida reavivaron el fuego para preparar el desayuno.

Miéntras se entregaban á esta operacion, observaron una línea de flamencos rojos en el sitio en que se unia el promontorio á la ribera; algunos descansaban sobre una sola pata como frecuentemente acostumbran, y á la naciente claridad del dia parecian tener extraordinaria magnitud; pero cuando disipó el sol las últimas sombras de la noche, pudieron ver que estaban parados sobre un tronco, y que á esto debian parecer mas grandes que de ordinario.

Reflexionando en esto Guapo y Leon, que precisamente habian pasado la víspera por aquel punto y no habian visto el tronco, se asombraron en aquella particularidad; preguntábanse quién podia haberle llevado allí, cuando reconocieron que el tronco en cuestion no era mas ni ménos que el famoso cocodrilo del dia anterior. Leon se asombraba mas y

Punta de Lara hasta inmediaciones de Quilmes, ... la playa de hombres y mujeres muertos del cólera, y que fueron arrojados al agua de los pontones; en cuyos individuos encuentran los cerdos de los vecinos, algo en que cebarse.

Será inútil cualquier medida que se haya tomado para evitar una epidemia, si con cada viento sudeste han de llegar á tierra los despojos del Lazareto, y no dudo que vd. hará lo posible porque la autoridad competente proceda con la actividad y energía q' el caso requiere; y en esto hay tanto ó mayor peligro, cuanto á pocas varas de donde hay trabajadores en Punta de Lara hay un cadáver en contacto con los vivos, habiendo muchas gentes que cuando encuentran un muerto arrojado por el agua, procuran rejistrar sus ropas para apoderarse de algo que pudieran encontrarle de interés, cuando menos las botas.

Con este motivo le saluda.

N. N.

Si bien los cadáveres salidos no pasaban hasta ayer de catorce, la noticia fué oficialmente confirmada por el Juez de Paz de la Ensenada, quien había hecho enterrar tres.

Supone que algunos vecinos habian quemado cinco ó seis.

El Gobernador espidió inmediatamente telégramas ordenando quemar los cadáveres que saliesen.

El Juez de Paz de la Ensenada hacia recorrer la ya costa cuando fué la órden.

En cuanto á la cuestion saladeros no ha sido aun resuelta.

La nota y denuncia del Consejo de Hijiene pasó á informe del Juez de Paz de la Ensenada y este ha informado que los saladeros arrojan sus residuos á tres millas y que la Bahía no es perjudicada.

Aseguran, entre tanto, algunos miembros del Consejo que ese informe es inexacto.

Se fundan en denuncias de personas que dicen haber visto arrojar residuos en la orilla y en que el mismo Juez de Paz de la Ensenada declaró hace dias en el Consejo, que realmente flotaba sobre las aguas una capa resinosa que él atribuia al servicio del Ferro-Carril.

El Consejo ha recibido en traslado el informe del Juez de Paz.

Se ha dispuesto poner á las órdenes de las Comisiones de Salubridad, los vijilantes que necesiten para hacer efectivas las ordenanzas sobre Hijiene.

Boca del Riachuelo—Despues de haber sido visitados por el Consejo de Hijiene y por dos médicos acreditados de la localidad los casos que anunciamos habia allí, el diagnóstico fué unánime de que eran casos de *cólera*.

Uno de ellos falleció ayer y el otro seguia muy bien.

Han sido completamente aislados y no han ocurrido nuevos casos.

Se ha nombrado por la Municipalidad una comision para que no permita lleguen á la ciudad los cuarentenarios que pudieran escapar de la Ensenada y los aislados en la misma Boca, si fuesen sorprendidos.

Se compone de los señores Dr. D. Miguel Ballesteros, D. Juan Roncoroni, D. Sebastian Casares, D. Espiro Ugarri, D. M. Amaun y Dr. de Crisatis.

Ayer se presentó al Sr. Gefe de Policía una persona de respeto, anunciándole que había desembarcado poco antes en la Boca del Riachuelo un individuo procedente de la Ensenada y de oficio lanchero.

Añadió que dicho sujeto estaba atacado del cólera.

El Gefe de Policía ordenó al comisario del distrito averiguase inmediatamente el paradero del enfermo.

Hasta ayer tarde, no se sabia el resultado de estas diligencias.

Palermo—En esta localidad, por órden de la Municipalidad se está arreglando en este momento el edificio de la Maestranza en Palermo para alojar á todas las personas que sea necesario aislar.

San Fernando—No se confirma la aparicion de un caso de cólera en San Fernando.

Martin García—Las noticias llegadas ayer de la isla no son satisfactorias.

Todos los cuarentenarios que estan en el ... van á ser desembarcados.

Desaparecen así los lazaretos flotantes.

El pensamiento del Lazareto en Martin García es ya una realidad.

Ayer en el despacho del Ministro del Interior se reunieron el Gobernador de Buenos Aires y su Ministro, la Junta de Sanidad del Puerto, Coronel Bustillos y Dres. Mallo y Wilde, el Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales y otras personas.

El Sr. Frias, espresó que lo animaba el mejor deseo y que tomaba sobre sí la responsabilidad de todas las medidas y gastos en esta situacion, pues el Presidente está ausente.

Espuso que gastaría todo lo necesario, sin límites, en la realizacion de las medidas que aconseje la ciencia.

Bajo la direccion de la Oficina de Ingenieros Nacionales se han principiado los trabajos para la construccion del gran Lazareto en Martin García en el dia de ayer.

Ayer salió un buque con carpinteros y materiales.

El Gobierno de la Provincia ha ordenado destruir las casillas de madera que se construyeron en San Martin durante la epidemia de fiebre amarilla pasada, para trasportar esos materiales á Martin García y destinarlos al nuevo Lazareto.

Este consistirá en un considerable número de casillas de madera, con cubierta de zinc, establecidas en un radio considerable y con la mayor comodidad. Los planos fueron remitidos ayer mismo á Martin García y los Doctores Wilde y Mallo están ahora ocupados en formular el reglamento é instrucciones para la manutencion del Lazareto.

Tal era el estado de la situacion sanitaria hasta ayer á las seis de la tarde.

Si hubieran novedades á horas avanzadas, sabrán ya nuestros lectores que las daremos en última hora.

Correos marítimos—Se anuncian las siguientes salidas:

Diciembre 22, vapor «[illegible]» para Montevideo, Valparaíso, Arica, Islay y Callao, cerrándose la balija á las 12 del dia en la Administracion Central y á las 12 1/2 en la oficina Marítima.

Diciembre 22, vapor «*Charles Howard*» para Montevideo, Rio Janeiro, Southampton y Amberes, cerrándose la balija á la 1 [illegible] en la Administracion Central y á la 1 1/2 en la [illegible] Marítima.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.

El Secretario.

Inmigrantes italianos—Durante el mes de Octubre pasado han salido de los puertos de Italia tres mil setecientos cuarenta y nueve inmigrantes, cifra mayor que la de los salidos en Agosto y Setiembre.

Estos inmigrantes han venido en los siguientes buques:

Vapor *Ester* setecientos inmigrantes.
Id *Norte America* setecientos treinta y [illegible]
Id *Italo Platense* seiscientos [illegible] siete.
Id *Emilia* seiscientos treinta y [illegible]
Barca *Gastaldi* ciento [illegible]
Vapor *Poerdie* cuatrocientos sesenta y [illegible]
Id *Aguila* cuatrocientos [illegible]

El Sr. Cuneo, agente del Gobierno Nacional en Florencia, ha dirigido al Sr. Ministro del Interior una interesante nota, de la que reproducimos lo siguiente:

Nuestras Provincias meridionales de donde hoy salen mas emigrantes, se han alarmado por el crecido número de los que abandonan el país. Tambien la prensa se ocupó con cierto calor de este asunto, y hasta se asegura que algunos diputados piensan invitar al Gobierno á tomar alguna medida sobre este propósito.

Yo señalo estos síntomas para dar una idea mas exacta de las tendencias que hay en el país para emigrar. En cuanto á lo que puede hacer el Gobierno, es evidente que nada puede hacer á menos que se proponga violar la libertad que tiene todo ciudadano de irse ó quedarse, segun mas le convenga.

Y los diarios mas influyentes, que comprenden esta verdad, no han dejado de proclamarla y so tenoría. Es cierto que el país necesita de brazos, especialmente para cultivar una gran parte de nuestros terrenos, hoy abandonados, pero para ello se necesitan fuertes capitales, y grandes sociedades para acometer esta empresa, y por ahora no hay apariencias de que se realice en las proporciones debidas, que ofrezca á la poblacion agrícola trabajo suficiente y probabilidad de mejorar su condicion, al punto de distraerla de la idea de emigrar.

No hay duda que mas tarde esto se hará, y que las labores necesarias para convertir en fuente de copiosas riquezas las vastas estensiones de tierras, que, durante los siglos en que Italia vivió desmembrada y oprimida, han quedado incultas hasta hoy, ocuparán muchos millares de los brazos que hoy abandonan la patria.

En estos dias yo fui interpelado por parte del Municipio de Téramo (ciudad de los Abruzzos) acerca de las diligencias que en aquella provincia estaba haciendo el señor Tripoti para reunir gente y trasportarla á esa República con el objeto de formar una colonia agrícola. Yo contesté dando los informes necesarios, sobre las empresas de las colonias, y haciendo observar que desde que los colonos aceptaban espontáneos las condiciones que se les hacen, no habia motivo de alarmarse, y que á su llegada al país á que van á dirigirse el Gobierno argentino hará respetar lo pactado en el interés de los colonos, dado el caso que el empresario se negara á cumplir por su parte.

El Sr. Presidente—Hasta ayer á la tarde aun permanecia en la isla de Carapachay el Sr. Presidente de la República.

Como es fácil de concebir, los asuntos en tramitacion en la casa de Gobierno Nacional se encuentran detenidos en el trámite la *firma del presidente*, perjudicando á los interesados.

Exámenes Universitarios—Publicamos a continuacion las clasificaciones obtenidas por los estudiantes que rindieron ayer exámen en la Universidad.

PRIMER AÑO DE JURISPRUDENCIA

Distinguidos por mayoría—Enrique Fernandez, Tomas Sarmiento.

Buenos por unanimidad—Francisco S. Gijona, José P. Cisneros, Medardo Sapena, Rafael Nohailes, Tomas Laiño, José A. Solar, José Calderon.

Buenos por mayoría—Leon Bennet, Marcos Jhone, Juan S. Aguirre, Tobias Padilla.

Hay cuatro aplazados.

HISTORIA NATURAL

Distinguidos por unanimidad—Adolfo Gomez, Teodoro Varela, Eugenio Ramirez.

Distinguidos por mayoría—Juan M. Pizarro, Benigno Lugones, Rómulo Etcheverry, Marcos Varela, Cosme Aguirre, Diego Baudris, Alberto Ponsati, Felix Ponsati, Carlos M. Urien, Enrique Arana.

Buenos por unanimidad—Facundo Quiroga, Martin Moyano, José Saborido, José M. Rubio, Mariano Bernal, Pedro Lagleise, Antonio Kuhr, Manuel Noya, Camilo Bardier, Tomás García de Zúñiga.

Buenos por mayoría—Ismael Bengolea, Juan J. Aranguren, Lorenzo Larguia.

Hay un censurado y cuatro aplazados.

SEGUNDO AÑO DE MATEMÁTICAS

Buenos por mayoría—Rufino de la Serna, Pablo Rojas.

PRIMER AÑO

Distinguidos por mayoría—Juan R. Moll, Rodolfo Jauvel.

Buenos—Casiano Gimenez, Fernando Speratti.

Buenos por mayoría—Gregorio Rivas, Marcelino Dias, Herrera, Ireneo Moras, Ventura Navarro.

Hay tres censurados.

TERCER AÑO DE HISTORIA

Distinguidos por unanimidad—Alberto V. Lopez, Abel Bengolea.

Distinguidos por mayoría—Eduardo Arana, Eduardo Lafuente, Alberto Centeno, Pastor Lacasa, Pedro P. Villar, Lauriano M. Carmona, Bernabé Ferrer, Benjamin Zapiola.

Buenos por unanimidad—Eduardo Galeano, Ramon Durañona, Juan Rodriguez, Benjamin Cortinas, Federico Leonardi.

Buenos—Cosme Madariaga, Francisco Acosta, Mariano Acosta.

Buenos por mayoría—Eugenio S. del Cerro, Pedro Lanté, Calisto S. Benites, Ramon Romero.

Hay tres censurados.

Universidad de Córdoba—El Museo Mineralójico de este establecimiento cuenta mil novecientas treinta y cinco muestras de minerales.

Setecientas cuatro de estas pertenecen á minas argentinas, las restantes son traidas del estrangero.

Posee setecientas setenta muestras de roca de la República Argentina y quinientas diez y ocho del estrangero.

Tiene doscientos fósiles.

La Biblioteca del Museo posee ciento veinte volúmenes entre libros y mapas.

Recibirá igual número de libros dentro de [illegible] dias.

Facultad de ciencias—El Museo zoológico de este establecimiento fundado en Córdoba posee las siguientes colecciones zoológicas:

Ciento cincuenta especies de animales vertebrados, pájaros, mamíferos, anfibios, etc.

Tres mil especies en cinco mil ejemplares de animales invertebrados, insectos, gusanos, etc.

Todas estas especies pertenecen á la República Argentina.

Ademas posee mil especies de animales vertebrados, pájaros, víboras, etc. disecados.

Mil especies de animales no vertebrados [illegible] etc. tambien duplicadas.

Cerca de cincuenta esqueletos [illegible] preparados en espíritu [illegible]

Estas corresponden al estrangero.

Este Museo cuenta ademas con [illegible]

El Montevideo—[illegible]

Cédulas Hipotecarias—[illegible]

Facultad de Ciencias Naturales—[illegible]

La escuadra Nacional—El Gobierno Nacional ha comprado un buque [illegible] para aumentar nuestra escuadra.

Este buque [illegible] Es completamente nuevo [illegible]

El Dr. Avellaneda—Por telégrama de San Juan se sabe que ayer á las [illegible] de la tarde fue nombrado por unanimidad de votos Senador al Congreso Nacional, por esa provincia, el Dr. D. Nicolas Avellaneda.

Inhumaciones—Las ocurridas ayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte.

Agustin Managuerra, 18 años, argentino, lesion orgánica.
Feliza, espósito [illegible]
Laureano Ramirez, [illegible]

Cementerio de la Concepcion

[illegible] Dolti, 11 meses, [illegible]
N. Feretti, 1 dia, [illegible]
Reinaldo Romero, 10 años, [illegible]
Sinforoso Medina, [illegible]
María Colombo, 9 meses [illegible]

Alumnos llamados—[illegible]

Los alumnos de primer año de [illegible]

Los alumnos de la Universidad, de Historia Natural [illegible]

Dementes—[illegible]

Salvacion milagrosa—[illegible]

Al aproximarse los indios, [illegible]

Afortunadamente, no fue descubierto.

Aguinaldo telegráfico—La empresa del Telégrafo Trasandino, de acuerdo con el Telégrafo Nacional, ha resuelto hacer un aguinaldo de año nuevo al público, fijando para el dia 1° de Enero próximo la tarifa siguiente:

Por telégrama de cualquier oficina telegráfica Nacional en la República Argentina á cualquier punto de la República de Chile, ps. fts. 1,63 [illegible] ó sean m/c 41 ps. por la primera *docena de palabras* en el texto, y ps. fts. 1 1/2 [illegible] ó sean m/c 28 por cada *docena* subsiguiente.

Párrafos de carta—Los párrafos de carta que trascribimos á continuacion, los tomamos de una carta, escrita al dia siguiente de la batalla de D. Gonzalo, por un oficial caracterizado del ejército Argentino, el ayudante D. Diego Lucero.

«Y hemos tomado al enemigo toda su artillería, cuya gloria le cupo esclusivamente al Regimiento 4 de caballería de línea mandado por el Comandante D. Lorenzo Winter.

«Los enemigos han dejado en su fuga todo el parque.

«De la infantería, los que no han perecido en la batalla, han muerto ahogados en un arroyo que á la espalda tenian.

«Por nuestra parte, pocas son las pérdidas.

Levalle, Marquez, Maldonado, y Martinez, están heridos.

«Hace tres dias que no comemos ni dormimos.

«Recien en este momento, campamos.

«Anoche hemos estado con el caballo de la rienda.

«Los heridos son indistintamente de lanza, sable y bala.»

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Secretaría, Diciembre 20 de 1873.

Para ayer á las dos de la tarde estaba citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

No se reunió por falta de número.

Esta conducta es ya hasta bochornosa.

Tren-vía Nacional—La línea de Tren-vías entre el Templo de San Francisco y Cinco Esquinas, que antes se servia de doble vía, va y viene desde ayer por una sola calle, la de Montevideo.

Tertulia—La Comision de fiestas del pueblo de Belgrano prepara una tertulia para el 25 del corriente.

Esta tertulia tendrá lugar en el salon de la nueva casa municipal.

Zarzuelas—Esta noche se representa en el teatro de Colon la zarzuela titulada los *Madgiares*.

Mañana se pone en escena en este mismo teatro la zarzuela *Azon Visconti* y en el de la Victoria el *Juramento*.

Bailes—Para el 27 del corriente se anuncia un baile de máscaras y de particular en el teatro del partido San José de Flores, que debe inaugurarse el dia 21.

Tambien en el teatro de la Alegria tendrá lugar el miércoles 21 del corriente un baile de máscaras y de particular, que empezará á las 11 de la noche y concluirá á las cuatro de la mañana.

El Constitucional—Ha aparecido el número 5 de esta importante publicacion semanal.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 4 de Diciembre de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 9.190,921 con 68 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 8.057,014 pesos fuertes con 6 centavos.

La existencia para el dia 5 era de 1,312,907 pesos fuertes con 68 centavos.

Estátua de la Libertad—La Municipalidad del pueblo de Belgrano piensa colocar en el medio de la plaza principal, la estátua de la Libertad en lugar de la antes proyectada: la del General D. Manuel Belgrano.

Desgracia—Ante noche, el conductor de un coche de la *Compañía Ciudad Buenos Aires*, tuvo la desgracia de caer de la plata-forma al suelo, á consecuencia de un sacudimiento violento que dió el Tramway al doblar la curva de la calle de Artes y Arenales.

Las lesiones que ha recibido son de consideracion.

En una camilla fué remitido al Hospital; su nombre es Domingo Guzman.

Fondos públicos—Continúan paralizados en la Bolsa de Comercio los negocios sobre estos títulos.

Ayer no se efectuó operacion alguna ni hubieron vencimientos.

Gastos en la inmigracion—La Comision Central de Inmigracion, recibió del Gobierno Nacional la suma de sesenta y dos mil novecientos siete pesos fuertes con cuarenta y dos centavos desde Enero hasta Junio pasado.

En el mismo espacio de tiempo, la Comision ha gastado la suma de cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos fuertes con cincuenta y tres centavos.

HIJIENE PÚBLICA

AL PUBLICO

La Direccion de este diario previene al público que desde esta fecha está abierta gratuitamente esta seccion para toda denuncia sobre violacion de la Hijiene Pública, tan necesaria en estas circunstancias, advirtiéndose que solo se requiere una garantía de la veracidad del hecho denunciado.

2d **La Direccion.**

La Comision de Salubridad de la Catedral al Norte.

Invita á todos los Sres. Inspectores de manzana de la Parroquia á una reunion que tendrá lugar hoy Domingo á las 8 en punto de la noche en su oficina calle de Parque núm. 120.

Se ruega la puntual asistencia.

2d Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Para Corumbá tocando en los puertos de la Asuncion, Villa Occidental y Villa Concepcion, el vapor paquete nacional

TAMESIS

Saldrá de este puerto el 28 del corriente [illegible] carga y pasajeros.

[illegible]

Por mas pormenores á sus agentes.

[illegible] Rivadavia 41.

SOLICITADAS

BRAVO! BRAVO!

Si señores: me permito llamar seriamente la atencion sobre el rey de los remates: aviso que va en otro lugar.

X. X.

BANCO NACIONAL

[illegible]

Sr. D. [illegible] Emilio Castro
Juan Anchorena
Dr. D. Miguel Esteves Saguí
Delfín B. Huergo
Sr. D. Felipe Llavallol
Mariano Cásares
Leonardo Pereyra
Felipe Payro
Felix Bernal

[illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

[illegible]

Ventas de hoy

[illegible]

Lanares de matadero [illegible]
De campo 23 á 24 [illegible]
Pelados 15 ps. docena.
Corderos [illegible]
Sebo pisado ps. 31 [illegible]
[illegible]
Trigos, varias carretas [illegible]
En depósito 700 fanegas [illegible]
Maiz sin alteracion, 50 á 53 [illegible]
Desgranado 40 á 43 ps. fanega.
Harina de molinos 33 á 34.

MERCADO CONSTITUCION

Se trabajó hoy en nuestros mercados [illegible] arribos de nuestros productos para la exportacion efectuándose los negocios [illegible]

Detallamos:

Lanas—Los buenos lotes que se [illegible] en venta se colocaron con animacion á los precios siguientes:
Mezclas segun clase, defectos, [illegible]
Id buenas 69 á 70 ps. [illegible]
Mestizas en mala condicion 58 á 74 $ [illegible]
Id buenas 71 á 77 $ [illegible]
Id finas segun estado 78 á 88 $ [illegible]
Cueros vacunos—Firmes en la demanda por los buenos lotes los compradores no han pasado de nuestras cotizaciones de ayer.
Vendorones—Sud—170, 171, 1/2, y hasta 171 1/2 ps. pesada.
Norte—Las buenas clases de campo 160 á 172 ps. pesada.
Cueros de potro—Sin demanda, colocados á 35, 40 y hasta 41 ps. cada uno.
Cerda—Se hicieron algunas operaciones [illegible]
Sud—Segun mezcla—154 á 162 ps. arb.
Norte—Id id 150 á 155 ps. arb.
De Vaca 80 á 95 ps. arb.
Lanares—matadero—26 á 27 cts. libra.
Campo—Por libra 23, 24 24 1/2 y 25 cts libra, desechos 15 1/2 á 17 cts id.
Id por doc. al barrer 195 á 230 ps.
Id id id—A recibir 220 á 268 ps.
Pelados—35, 40, 45, 47, 50 y 55 ps. doc.
Corderos—25, y 30 ps. doc.
Corderitos—6, á 7 ps. [illegible] sin demanda.
Nutrias—Un pequeño lote 4 ps. 4 rls libra.
Pluma—Encalmada—Segun procedencia y clase 35 á 37 ps. libra.
Grasa—En casco para exportacion 11 1/2 rls [illegible] arb.
Id [illegible] 40 1/2 ps. arb.
Id en pantos y casco clase—37 á 38 ps. arb.
Sebo pisado—27 á 28 1/2 ps. arb.
Trigos—Colocáronse segun clase, etc. desde 140 [illegible] fanega.
Maiz—En espiga 50—53 id.
Desgranado 30, 42, ps id.
Harina—32 á 34 ps. arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Diciembre 18.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales	
Manuel F. García, Fausto Lara, Juarez	240
Leandro Lynch, Rosa Zanabria, Castelli	215
Id id, Nolasco Lares, Areco	87
Id id, Francisco Orpuelda, Baradero	[illegible]
Exequiel Cárdenas, Feliciano Altamiranda, Dolores	211
Id id, Manuel Calderon, Pila	169
Salaberry y Mandia, Juan Velazquez, Ranchos	205
Id id, Nemecio Echegaray, Pergamino	117
Id id, Santiago Tesembergs, Lomas de Zamora	91
Inocencio Arballo, Fernando Alcaraz, Salto	200
Calisto Alzueyra, Juan Gregorio Rodriguez Magdalena	85
Reissig y Boado, Vicente Albornoz, Cañuelas	69
	1180

Precios de la hacienda el 19 de Diciembre de 1873.
Novillos de saladero | sin transacciones
Vacas de idem |
Carne y sebo 250, hasta 80.
Cueros de novillo 135, 140, 145.
Id de vaca 110 115.
Terneros 70, 80, 90.
Capones | sin entradas
Yeguas |

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Diciembre 19—11 a.m.

Á LA BOLSA.

[illegible] «Saturno» en cuarentena de 12 dias. Se cree no volverán [illegible] los vapores «Villa del Salto» y «Villa [illegible]» [illegible] Uruguay» suspendieron salida.
Excitacion por la noticia de haberse sabido casos de cólera [illegible]

Á LA SALA DE RESIDENTES

Deuda Interna 64 1/8 fin de mes, 62 1/4 fin de Enero—64 fin de Marzo, cambio 51 1/2 5/8. Francia 5.55.

ADUANA

COMESTIBLES

Green, 500 cj almidon, 30 id té.
Nuñez, 500 fanegas sal.
Genazco, 1 cj salchichon.
Derotto, 5 id hongos secos.
Terrero, 195 latas yerba paraguaya.
Zumaran, 6 cascos tabaco de hoja.
Ramos, 5 cj id negro, 291 bulto yerba.
Glover, 18 bcas jamon.
Huergo, 182 fanegas sal.
Dominguez, 25 cjs bacalao.
Challe, 2 id chocolate.
Degiovanni, 52 cjs conservas.
Ochoa, 5 id aceite.
Serna, 3060 alquitires fariña.
Rocha, 62 bultos yerba.
Delfino, 65 tercios id.

BEBIDAS

Luders, 10 cj cerveza alemana.
S. Lezica, 7/3 aguardiente.
Bletscher, 50 cj vino burdeos.
Khaynach, 110 id id del Rhin.
Todros, 240 id id italiano.
Getting, 50 damajuanas ginebra.
Green 3 bord cerveza inglesa.
E. Sani 100 cj vermouth italiano.
R. Gomez 50 id champagne.
Dellazzona 8 id champagne.
March 20 id champagne fino.
Digiovanni 163 id vino de Italia.
F. Perez 137 id aguardiente.
Muller 4 id papel de hilo.
Ochoa 135 pipas, 12/2 y 44/4 vino tinto.
G. Kramer 30 cjs cigarros alemanes.
M. Bianna 4 bord vino burdeos.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

G. Muller 2 cj esencias de grosellas, 6 id cristalería para botica.
Demarchi 25 id aceite de castor, 5 id frasquitos para despacho.
Getting 150 cuñetes pintura comun.
Eastman, 25 bult. zarzaparrilla de Bristol 1 id medicamentos homeopáticos.
Seol, 10 bocoys cristalería para botica.
Torres y B. 25 bult. agua florida 2 cjs píldoras de Bristol 1 id emplasto de alcohol 2 barr. miel de caña 15 cuñetes tamarindos en pasta.
Soré y A., 6 cjs barniz para muebles 1 id tierra de Senna y Casat.

MERCERIA

Etcheparehorda, 2 cjs libros impresos 1 cja perfumería.
Joly, 2 id libros impresos.
Drysdale, 2 id artic. para lampistas.
Dario, 1 id artic. de imprenta.
Clark, 4 id hilo de carretel.
Lochos, 1 cja corses para señoras.
Ebbinghaus, 3 id cuerdas para guitarra.
Schulte, 1 id bult forro de bombasí.
J. Sanchez, 15 cjs mercería y perfumería 5 id espejos marco dorado.
Parodis, 1 cja mercería.
Scultz, 1 id paraguas de seda.
Puy, 9 id mercería y arts fantasía.
Mac Lean, 6 [illegible] arts para fotógrafos.
Bonefeld, 22 id arts para imprenta.
A. Laro, 4 cjs arts de [illegible]
Rossolin, 16 id mercería.
Schulte, 2 id id.
Daguerre 2 id peines de [illegible]
Tolman, 1 id [illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

Valparaiso [illegible] Zinna

BANCOS

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

ACCIONES — Las solicitudes de transferencias se reciben en la Inspeccion del Banco donde puede ocurrirse por las formas impresas.
La enagenacion de acciones solo será válida mediante transferencia en los libros del Banco.

A DESCUENTO

LETRAS — Las solicitudes se reciben diariamente en la Inspeccion, donde puede ocurrirse por las formas impresas y deberán ser presentadas antes de las doce del dia.
No se admiten letras firmadas por corredores.
El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion, devolviendo el Banco el interes que abone siempre que alcanzase á quince dias el término por correr.
Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de concedidas.

PROTESTADAS

Podrán ser protestadas todas despues del protesto sin que en ese término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia del pago y los gastos de protesto.

CUENTAS CORRIENTES

Los intereses se calcularán y se capitalizarán trimestralmente en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre. No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta.
La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada.

DEPOSITANTES — DEPÓSITOS Á PREMIO.

Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre; los que se retiren antes de 30 dias, no ganan interés.

CAJA DE AHORROS

Se recibe desde la suma de 10 pesos fuertes, y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre.
Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus lejítimos dueños, los abonará con presencia de la libreta, el Banco no es responsable á sus depositantes por el importe pagado.

LETRAS Á PLAZO FIJO

Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interes incluido en la letra.
Se admiten á los que tuvieren negocios con el Banco para ser cobradas por su cuenta mediante la comision que se fijará.

FONDOS PÚBLICOS, ACCIONES, CÉDULAS — Las letras, pagarés y obligaciones á favor del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente, segun la ley de la Provincia en que se otorguen.
Toda persona que tenga negocios con el Banco por cuenta de otro, depositará su poder en la secretaría.
Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo Establecimiento.

INTERESES

Hasta nueva resolucion el Banco cobra.
Por descuentos ... 12 o/o.

ABONA

En cuenta corriente á la vista ... 4 o/o.
« depósitos á premio ... 7 o/o.
« caja de ahorros ... 5 o/o.
« letras á plazo fijo de 60 dias [illegible] ... 8 o/o.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.
El Directorio.
N. 10. pdvm. 4 p. por semana.

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista, 6 p.o/o
A plazo fijo de 30 dias ... 8 p.o/o
A « « 60 « ... } 9 p.o/o
A « « 90 « ... }
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.o/o
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 1° de 1873.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado ..... lb. est. 1.500,000
Capital suscrito ..... « « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
« Ambrosio P. Lezica
« Carlos P. Lumb
« A. M. Mackinlay
« Norberto de la Riestra
} Directores.
« Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

De Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

[illegible]

Mann y Ca.

De la Provincia

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

[illegible]

LOS MADGIARES

[illegible]

AZON VISCONTI

Teatro Victoria

[illegible]

El Juramento

Teatro Alegria

[illegible]

Teatro de la Opera

[illegible]

LA CAMARERA ASTUTA

[illegible]

INAUGURACION
DEL GRAN
TEATRO DE FLORES !!!

El dueño y empresario de este [illegible] tiene la gran satisfaccion de [illegible] pueblo de San José de Flores [illegible] paisanos que, el dia 24 del corriente mes de Diciembre, tendrá lugar el estreno del gran Teatro que acaba de construirse en aquella villa. Siendo el pueblo de Flores el punto de residencia de la mas escojida sociedad, no se han omitido gastos ni sacrificios de ninguna especie por dotarle con un suntuoso establecimiento que no solo haga honor á la localidad, sino que pueda rivalizar con los mejores que de su género existen en Buenos Aires.—Para el estreno del teatro se ha contratado espresamente una completa compañía de zarzuela en cuyo personal figuran artistas de reconocido mérito y cuyo personal es el siguiente, a continuacion: Director de escena, Don José [illegible] tiple, Doña Marcelina Guarana, otra primera tiple [illegible] Doña Concepcion Palaez tiple característica, Doña [illegible] tiple cómica, Señorita Adela Aranos [illegible] Prats, Id Cármen Rivera, Id Mariana Gonzalez, primer tenor, Don Antonio Aragon, primer barítono, Don Leon Barenas Navarrete, barítono [illegible] Don Manuel Fernandez Guitard, primer bajo, Don José Saez, segundo bajo, Don Joaquin Aragon, tenor cómico Don Eduardo Carmona, director de orquesta, D. Enrique Varaita, maestro de coros, D. Martin Benito Pons, consueta D. Ramon Zavala, Don Manuel Navarro—24 coristas de ambos sexos.—La compañía ha preparado para el objeto de la inauguracion, una serie de magníficas y escojidas funciones.—Con el fin de facilitar á la concurrencia el regreso á la ciudad, se previene al público que, concluidas las funciones, habrá trenes especiales, costeados por la empresa del Teatro, que conducirán *gratis* hasta la plaza de la Victoria á los espectadores.—Todo el decorado de este teatro ha sido pintado por los Sres. Bueno y Sucarelli, y en las tres primeras funciones se estrenarán siete decoraciones, así como dos magníficos telones de embocadura, obra de los referidos artistas.—Las primeras funciones tendrán lugar en los dias que se espresan á continuacion:

El Miércoles 21—1° Se cantará por toda la compañía *El Himno Nacional*—2° La zarzuela en dos actos, titulada, *Marina*—3° Concluirá con la zarzuela en un acto, *Pascual Bailon*. A las 8 1/2.

Jueves 25—La gran zarzuela en 4 actos, denominada, *El sargento Federico*. A las 8 1/2.

Sábado 27—*Gran baile de máscaras y de particular*, que empezará á las 10 y concluirá á las 5 de la mañana.

Domingo 28—La aplaudida zarzuela en tres actos, *El Relámpago*. A las 8 1/2.

Desde el dia 20 del corriente queda abierto un abono de diez funciones de zarzuela.

Precios por funcion—Palcos, 200 ps—Lunetas 20—Tertulias 30—Cazuelas 10—Entrada general 20—Medias entradas para niños 10.

Las personas que gusten abonarse podrán hacerlo ocurriendo á la boletería del teatro en Flores, ó en el almacen del Sr. Ramayon calle Florida en Buenos-Aires.

NOTA—Se previene al público que, teniendo por norma dar cumplimiento á lo que ofrecemos y no queriendo molestar á los concurrentes con el retardo que acostumbran algunos teatros para empezar los espectáculos, en el de Flores empezarán las funciones á la hora en punto que se anuncie en los programas. d19 v 21

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Estreno de la Compañía dramática y de zarzuela de la sociedad artística española:

Grandiosa funcion dramática y cómico-lírica para el Domingo 21 de Diciembre de 1873.

Programa—1° Sinfonía de Guillermo Tell bajo la direccion del Sr. Xarau—2° Bajo la direccion del Sr. Vecchio, se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el drama en 3 actos y en verso, original del siempre aplaudido poeta D. Luis de Eguilaz, titulado:

Grazalema la mora ó morir por la fé de Cristo

Cada acto tiene su título particular: Acto 1° Un tigre y una paloma—Acto 2° El mexuar—Acto 3° El triunfo de la fé de Cristo.

3° Terminará la funcion con la representacion de la preciosa zarzuela bufa en un acto, música de D. Cristóbal Oudrid, que lleva por título: BAZAR DE NOVIAS.

A las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

Cocinera que sepa su oficio; se necesita para una corta familia que vá á las [illegible] Ocúrrase calle Bolivar n. 402. d21v24

Juego de muebles de sala 11 piezas casi nuevas, se dará por un precio ínfimo. Ocurran calle Salta 104. d20v24

Ama de leche Se necesita calle Rivadavia 235. d20v22

Se alquilan Varias piezas con buenos muebles, gas, aguas corrientes toda comodidad para una corta familia, precio muy moderado. En esta imprenta darán razon. d20v24

Se vende Un gran armazon nuevo propio para cualquier negocio, mostradores, espejos, arañas de gas prensa y demas útiles de una tienda, Florida [illegible]. d20v21

Asociacion «Independencia de Cuba». Se convoca á todos los miembros de la Asociacion «Independencia de Cuba» y en especial á los de su Comision Directiva para una reunion que debe tener lugar el Sábado 20 del corriente á las 12 del dia en el local de costumbre—Bolivar 184—*El Secretario*—Buenos Aires Diciembre 1873. d20-1p

Aviso Con fecha 10 del presente compró D. Florencio Arredondo, el almacen de comestibles [illegible] situado en [illegible] Andes y Charcas el que se considere con derecho á algun reclamo, que se presente á los tres dias de la fecha, vencido dicho término no se admitirá reclamo—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873. *José M. Mar...* d20 v22

Pone-pliego Se necesita uno bueno en la imprenta Rural, Belgrano 101. d20v21

Sobre la misma Estacion [illegible]

¡1.000,000 de hombres! [illegible]

Sin rival [illegible]

Peones. [illegible]

Todos á "Las Heras" [illegible]

Muchacho [illegible]

Varios muebles buenos [illegible]

Se precisan [illegible]

12 pianos [illegible]

Almuerzo [illegible]

Grandes noticias [illegible]

Aprendiz [illegible]

Infimas [illegible]

Se vende [illegible]

Amojonadas y numeradas [illegible]

Torno [illegible]

Se necesita [illegible]

Peon [illegible]

El rey de los remates [illegible]

DERROTA

De Lopez Jordan!!

Ferro-Carril [illegible]

A los impresores [illegible]

A las Heras

Tren espreso á las 9 de la mañana

[illegible]

Piano [illegible]

Domselaar [illegible]

Inmenso valor [illegible]

Tren Espreso
CARNE CON CUERO
VINO RICO, ETC.
A QUILMES!!

El Domingo 21 del corriente. El tren saldrá á las 11 de la estacion central, Paseo de Julio.

Lotes en el mismo pueblo, 1,200 varas de la estacion al Sud sobre la loma, con vista sobre el Rio de la Plata sobre la Ensenada en fin, domina completamente todos los alrededores, es lo mejor en terrenos que se ha visto.

Todo garantido

El lote vale 2,500 ps. pagaderos de 250 ps. mensuales.

Por planos, boletos y datos á «LA UNIVERSAL»

74—Bolivar—74

d18v21. ZAVALETA y CARBALLO.

Ricardo Torres Este Sr. empleado de la Administracion de Correos en Chascomús tiene una carta en la calle de Moreno No. 73 donde puede ocurrir personalmente á recibirla á la brevedad posible.

¡Atencion! [illegible]

El abajo firmado Avisa que [illegible] tenia en la calle de Potosí 183, á la calle de Paraná [illegible] esquina de Maypú. Pinturería de [illegible] se encarga de todo trabajo de pintor, dorador y muebles [illegible] d17v24. *José Rocca.*

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FÁBRICA DE LADRILLOS DE SAN ISIDRO

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad, desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la fábrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro serán suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.

Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerradas serán recibidas en la secretaría de la Comision Bolivar 100 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1873.
Matias F. Krausquin, Secretario.
d17v26

Agrio de las islas

Garantido por lejítimo, sin ninguna clase de falsificacion ni compostura, se vende por cuarterolas y bordalesas en los depósitos calle de Moreno num 470 entre Solis y Entre Rios, calle de Balcarce num 316 entre Comercio y Europa para verlo y tratar en el escritorio calle del Buen Orden num 180 1/2 ó en la calle de Estados Unidos num 52 á toda hora del dia. d17v26.

Papel formato, 'Pueblo' Se acaba de recibir [illegible] una gran partida de este papel que mide 71 centímetros por 102, en la casa introductora de máquinas, papel y útiles de imprenta, calle de Moreno núm. [illegible] D17v2E.

Todo el mundo Puede ocurrir á comprar objetos de lujo, de [illegible] para hombres y señoras. Bolivar 62. d17v25

El estudiante de Derecho [illegible] en el tiempo de vacaciones, hallará [illegible] Potosí num. 405. D17v22

Bolsas vacias para harina, trigo, maiz [illegible] general, depó[illegible] d17v22

Máquinas De segar se venden dos muy baratas [illegible] d17v22

Lonas para parvas de todos tamaños [illegible] d17v22

Se ofrecen [illegible] de 20 á 24 [illegible] leer y escribir [illegible] razon en esta imprenta [illegible] d17v22

Tenedor de libros Se ofrece uno que puede disponer de [illegible] contabilidad en algun [illegible] administracion [illegible] d19v4e

Se alquila [illegible] en el pueblo de [illegible] Estados Unidos. d19v21

Se desea saber El paradero de D. Antonio [illegible] Ramon [illegible] calle Rivadavia 285. d19v21

Dependiente [illegible] en el ramo de tienda y mercería se precisa [illegible] d19v21

En 22 000 pesos m/c. Se vende un terreno [illegible] interesados [illegible] d19v21

Ruego [illegible] calle 25 de Mayo [illegible] d19v21

Sirviente [illegible] español [illegible] calle del Parque [illegible] d19v20

Cochero [illegible] recomendacion, se precisa [illegible] 456 calle de Chile. d19v21

D. Francisco Villanueva

Q. E. P. D.

[illegible] 21 de Diciembre de 1873

[illegible] Villanueva [illegible] d19v21

Mucama [illegible] recomendaciones [illegible] d19v21

Enfermedades [illegible]

¡¡Ikavarach!!!

[illegible]

Se alquila [illegible] calle del Parque y Cerrito [illegible] d19v21

Libros y precios [illegible] d19v21

Carros [illegible] d19v23

Liquidacion!!! [illegible] d19v21

Matrimonios [illegible] d19v21

Abanicos [illegible] d11v20

A LA MANO DE ORO

Artículos para regalos para el 1° de año

Mme. LYDIE MASSAT

52 CANGALLO 52 ESQUINA RECONQUISTA

[illegible] novedades, artículos de lujo y fantasía, perfumería [illegible] guantes de jouvin, flores [illegible] corbatas, abanicos, medias, ropa blanca para hombres y caretas de terciopelo, seda y raso. d19v21

Aviso Se ha perdido del camino de las Lomas de San Isidro, á Olivos un pagaré á favor de don Andres Palacios y una copia de escritura, quien lo haya encontrado y lo entregue en las Lomas de San Isidro á don Andres Palacios, ó en Buenos Aires, calle de Cuyo n 142 recibirá una gratificacion de quinientos pesos m/c. d19v21

Se vende un surtido completo de herramientas para hacer planchas, con las que cualquier hombre puede ganar al dia 5 á 10 patacones, para marcar cualquier clase de género, su dueño las vende por tener que ausentarse á los Estados-Unidos. Para tratar ocurrir á la calle Piedad 107.—Juan Callerman. d19v23

El lunes 15 se ha desaparecido un perro barcino negro, de la esquina Cerrito y [illegible] lleva el sello de la Policía que está patentizado bajo el núm. 75 y el que lo haya detenido y se encuentre en su poder se le considerará por hurtador y se le hará aplicar lo que merece. d19v21

La Constante y Flor del Oeste—25 de Mayo y 9 de Julio—Saldrá de Buenos Aires por el primer tren del Oeste hasta el 25 de Mayo todos los dias, regresando tambien, todos los dias en el último tren.

Para el 9 de Julio saldrá los dias 2-6-10-14-18-22 y 26, regresando los dias 4-8-12-16-20-24 y 28.

Precio de pasage de Chivilcoy al 25 de Mayo 50 $ m/c. id id. al 9 de Julio 80 $ m/c—Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—id. id. Rivadavia 239. Empresarios: Negri Bianchi y Comp.

Nota—Las Agencias reciben todos los dias carga y encomiendas hasta las 5 de la tarde, correspondencia y diarios, hasta las 10 de la noche. d19v21

Challes (les-Mont Blanc) las aguas minerales, naturales sulfurosas, alcalina y bromo-iodurada de Challes (les Mont Blanc) son las mas depurativas, cicatrizantes y fondantes entre las aguas minerales de misma clase; pueden usarse, en cualquiera estacion del año, ó bebiéndolas, ó empleándolas en porciones é infecciones frias ó tibias, y tambien en baños añadiendo de cinco á diez botellas en un baño caliente ordinario. B. Boudet y Ca. concesionarios para la venta en toda la América del Sud, depósito central en Buenos Aires calle Victoria 82, farmacia Puiggari; para el establecimiento de cualquier otro depósito en las ciudades de la República Argentina, de la República del Paraguay ó de la República del Uruguay, es necesario entenderse con D. Luis Nogaret, Paseo de Julio 33, en Buenos Aires. d19v18e

Bazar de Camaña Potosí 165—Gran surtido de flores artificiales muy finas á 15$ el ramo—Este precio tan estremamente bajo es á consecuencia de órdenes recibidas de Paris para liquidar una factura.—Se necesita un joven de 12 á 14 años.

Ama de leche Se precisa en la calle de Reconquista 166. d19v20.

Para Navidad y año nuevo

PARA NAVIDAD

OBSEQUIOS Á PROPÓSITO Á LAS FIESTAS

PARA TODOS LOS QUE

QUIERAN GASTAR 10 PESOS M|C.

O

50,000 PESOS M|C.

Se pueden satisfacer, combinando *La utilidad y el gusto*, por comprar artículos plateados *Norte-Americanos* de los afamados fabricantes.

Reed y Barton—de Nueva York

Todos estos artículos se garanten que nunca se pondrán negros ó amarillos, teniendo así la misma duracion de la plata.

Y AÑO NUEVO

Véase el detalle en parte:

JUEGOS DE TÉ
FUENTES PARA EL HORNO
PIEZAS DE CENTRO
VINETERAS
ACEITERAS
COPAS
JARRITOS
SOPERAS
TAPA FUENTES
CONSERVERAS
JARROS PARA AGUA
JARRITOS PARA MOSTAZA
FRUTERAS
SALEROS
PESCADERAS
BIZCOCHERA

TARJETERAS
TOILETTES
CAJITAS PARA TABACO
FUENTES PARA LEGUMBRES
FUENTES CON CALENTADORES
DESCANSOS PARA CUBIERTOS
HELADERAS
VASOS
FLORERAS
BANDEJAS DE TODOS TAMAÑOS
CAFETERAS SUELTAS
TETERAS IDEM
JUEGOS PARA POSTRES EN CAJITAS
ANILLOS PARA SERVILLETAS
CUCHARERAS CON CAMPANILLA
CAMPANILLAS PARA MESA

Juegos para lavatorios compuestos de jarra, palangana, caja para polvos, peinera, jabonera, alojera, escupidera, esponjera, cepillera, y salivadera. Cucharas para salsa, cucharones para sopa, cuchillos de comida, id postres, cucharas de comida, id de postres, id de té, id de café, tenedores de comida, id de postres, id de té, saca-nueces, cucharas para sal, id para azúcar, cubiertos para niños, cuchillos para vizcochos, id para pescado, id para manteca, candeleros, pailteros, tarritos para Whiskey, hueveras, para hervir huevos, cajitas para galletitas con bandejitas, candelabros, trinchantes y muchisimos otros artículos que no ponemos en lista por su estension.

TODOS ESTOS ARTICULOS SON DE GUSTOS LOS MAS NUEVOS

Y como declamos cuando anunciamos primero este ramo de nuestro negocio—la regla de la casa es no traer la BASURA de los MERCADOS de la produccion, pero los GUSTOS MAS NUEVOS y CALIDAD BUENA, garantidos

Véngan todos a ver si hemos cumplido ó no con este compromiso

Teniendo ahora una gran existencia de artículos plateados, proponemos BAJAR LOS PRECIOS Siendo únicos agentes de Reed y Barton, vamos á vender á casi los mismos precios como se vende en Nueva-York mismo, para popularizar los artículos—Ventas lijeras y ganancias moderadas, es una regla de la casa; y otra es que cada artículo lleva etiqueta sobre la cual está marcado en cifras claras; su precio y no se rebaja á nadie, solo cuando las compras son con esceso de PESOS 5.000, se hace descuento sobre toda la cuenta de un diez por ciento.

Casa introductora Norte-Americana--BAILEY Y GOMEZ--76 San Martin 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

d11v21.

TREN EXPRESO

Gran banquete criollo

A LA LLEGADA DEL TREN

Carne con cuero, cerveza, vino y t[illegible]

PARA POBRES Y RICOS
cuanti

TODOS Á "LAS HERAS"

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE Á LAS 9
SALE [illegible] DEL PARQUE, PARARÁ EN EL 11 DE SETIEMBRE, FLORES, MORON Y MERLO PARA QUE VAYAN AL TERRENO.

VENTA PARTICULAR

800 ps. m|c. la cuadra de 10000

varas, pagaderas de 80 ps. al mes

Al firmar el boleto, el comprador entregará la tercera parte de lo comprado, en señal. Se vende desde una manzana hasta 100 cuadras. Garantimos que el terreno es magnífico, propios para quintas y chacras. Por planos, datos y tarjetas para el tren ocurran á nuestra casa, "La Universal", Bolivar 71—ZAVALETA Y CARBALLO.

d11v21

Sociedad Anónima *Del puente y camino del Paso de Morales*—Segun acuerdo de la Comision Administradora de dicha sociedad, se hace saber que, las personas interesadas en el arrendamiento de dicho puente y camino sobre el Rio de las Conchas, deberán presentar sus propuestas cerradas antes del dia 26 del presente mes en la secretaría (Moron, Belgrano 65) para ser abiertas en la sesion ese dia—En la misma secretaría se pondrá de manifiesto á los interesados las condiciones de arrendamiento segun está establecido—Moron, Diciembre 12 de 1873.—La Comision.

d12v25

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario. Se avisa á los Sres accionistas que el dia 31 del corriente quedará cerrada la lista de pago por la 3a cuota sobre el importe de las acciones á razon de 5 libras esterlinas por cada una, con arreglo al programa que han aceptado. El pago deberá efectuarse en el escritorio central de la compañía calle Defensa 90, Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.—Por *Mariano Billinghurst y Ca., Lisandro Billinghurst.*

d12v31

A los papás y padrinos

Se les convida á visitar la Mercería de N.N., Suipacha número 111 1|2, donde encontrarán preciosos [illegible] para niños con toldo y sol, aretes [illegible] para el campo y para [illegible] las plazas.

d11v20

Peones [illegible]

d18v23

Aviso Oficial Por disposicion superior, el viernes 2 del entrante Enero á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 2000 caballos, que serán entregados por mitad en las Comandancias de las fronteras Oeste y Norte de esta provincia, con sujecion á las bases publicadas en el num. 827 del Boletin Oficial de la Nacion, y que existen en Comisaría á disposicion de los interesados.—M. B. Campos.

d10v2e

Dinero á interes módico

El corredor José Descours dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Reconquista Nueva 102.

jl. 22 perm. 3ª pág.

Cazon, Ortiz Herrera y comp.

COMISIONISTAS EN GENERAL

[illegible]

Dolores En este lindo pueblo, donde pronto llegará el ferro-carril del Sud, se venden lindo terreno de esquina que hace cruz con la casa del señor Boer y frente á la plaza nueva llamada "Plaza de la Cruz". Para tratar Buen Órden 90 1|2, Buenos Aires.

d10v25

Se vende La fonda y billar de la calle de la Rioja esquina Victoria, una cuadra de plaza del 11 Setiembre. Para tratar en la misma casa.

d11v10e

Secretaria DE GOBIERNO, Diciembre 18 de 1873—Por órden superior se hace saber á los firmantes de la protesta contra las elecciones de Municipales, practicada en San José de Flores el 2 de Noviembre del corriente año, que pueden presentarse en esta Secretaría, en el plazo de cinco dias, á contar desde la fecha para esponer lo que crean conveniente sobre si la tacha que oponen á la eleccion de haberse recibido la votacion sin cumplir las formalidades del decreto reglamentario de la ley de elecciones de Noviembre de 1871, consiste en que hayan votado individuos que no estaban inscriptos, si significa que hay estrangeros inscriptos indebidamente.—*Estanislao del Campo.*

d18v23

Mucama inteligente se precisa una en la calle de la Defensa 133 1|2, no admit. [illegible]

d18v20

Un jóven Desea encontrar una colocacion, ya sea como [illegible], ó cualquier [illegible]. En esta imprenta darán razon.

d18v20

EL REY DE LOS REMATES

TENDRA LUGAR EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

Ver la seccion de remates

POR ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

POTOSI 70--PLANOS Y PASAGES GRATIS—POTOSI 70

d18v21

Importante

Recomendamos mucho á las familias que compren por botellas y en almacenes de reconocida probidad comercial la:

Hesperidina de Bagley

Cuidando siempre de verificar si llevan la firma de M. S. BAGLEY en la cápsula, el corcho, el rotulito y la tarjeta, para que de ese modo puedan proporcionarse el

REFRESCO MAS AGRADABLE, SALUDABLE Y TÓNICOS

PARA TOMAR EN VERANO

Mézclese
Medio vaso de agua fresca,
Una cucharada de azúcar rebalda,
Dos cucharadas de **Hesperidina de Bagley**
Y una onza de hielo

Los que gusten pueden sustituir en vez del agua [illegible]

d20v23

Pasaje para Chile gratis Concesiones de terrenos, casa y trabajo para todos, se da en la Agencia de Cesáreo Rabanaque, Venezuela número 230.

d14v20

Baratillo Sin Rival [illegible]

Tres Plazas

VER EL PLANO

TERRENOS

Para Escuelas, para Obras Municipales y para DOS IGLESIAS

Catolica y protestante (ver el plano)

[illegible]

SOLO 100 PESOS LA VARA

FRENTE POR 50 DE FONDO

LOS LOTES DE PUEBLO

[illegible]

CON LA BASE INFIMA

De 100 ps. la vara de frente

Con 50 varas de frente

[illegible]

Gabriel Ocampo

[illegible]

Manuel Benza

[illegible]

Federico J. Miró

[illegible]

Hidalgo y Torres

No. 5583

¡¡En Moron!!

¡¡Al mas alto precio!! (garantimos) ¡¡Orden terminante!!

[illegible]

Manuel A. Urdinarrain

Gran remate judicial

EN LA

MAGDALENA

DE UNA

MAGNÍFICA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, procederé á la venta de dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca, el Miércoles 21 de Enero de 1874 á la 1 en punto de la tarde. El terreno en que está edificada se compone de 50 varas de frente á la calle Constitucion por 50 de fondo á la de San Martin. El edificio consta de 5 piezas, zaguan, letrina y pozo, tres de las piezas son techadas con teja francesa, y las demas con paja. El zaguan y letrina son de material. El todo está tasado en la suma de 130.866 ps. mjc.; debiendo prevenirse que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion 66,244 ps. mjc.

Se rematarán además los siguientes objetos por órden del mismo Sr. Juez y pertenecientes á la misma testamentaria:

Alhajas—[illegible] con pasadores y argollas de plata, tasado en 350 ps. mjc., un par espuelas de plata con 37 onzas [illegible] en 1,250 ps. mjc., un par riendas y pasadores de plata [illegible] y cadena de oro en 1,500 [illegible] en 180 id. id., un cuadro de la Virgen del Rosario con adornos de plata y oro en 250 id. [illegible] y cruz de oro en 60 id. id., un [illegible] botones de plata para tirador en 350 id. id., un mate con bombilla, [illegible] de plata en 150 id. id., un puñal de plata en 200 id. id., un par estribos de plata en 836 id. id. [illegible] en 362 id. id.

Muebles—una mesa de pino tasada en 150 ps. mjc., una marquesa fierro grande con colchones, etc. en 100 ps. un armario de pino en 400 ps.

Se venderán asimismo 28 postes de ñandubay tasados en 120 ps. mjc.

NOTA—Los títulos de la finca son inmejorables. Para verlos á la Escribanía de D. Faustino Miñones, Defensa 74, 1er. patio—y por mas detalles ocurrir á la casa del rematador Victoria 380.

d10

GRAN DEPÓSITO

DE

Abanicos, guantes, sombrillas y perfumeria

NUEVO ESTABLECIMIENTO, VICTORIA 196

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Acabamos de abrir al público esta nueva casa situada en la calle de Victoria 196, en la que tenemos un elegante y variadísimo surtido de—

Abanicos,
Guantes,
Sombrillas,
Perfumeria.

Todo de clase superior y recibido directamente de las mejores fábricas europeas

ELEGÁNCIA

BUEN GUSTO

PRECIOS MODICOS

d10 v10 e 1 p por semana.

V. Taberner.

REMATES

Adolfo Bullrich y Comp.

GRAN LIQUIDACION

DE TERRENOS

EN LA ENSENADA

El Mártes 23 del corriente á las siete en punto de la noche, en nuestra casa calle Perú número 80

Venderemos al mejor precio y sin retirar un solo lote, todo lo que quedó sin venderse el último domingo de la quinta núm. 12, que dista solamente pocas cuadras de la Estacion del Ferro-Carril y enfrente mismo de los ranchos que pertenecen al establecimiento del Sr. Cambaceres.

Los que tienen interés en adquirir un pedazo de tierra en aquel punto, de gran porvenir, no deben faltar el mártes á las siete de la noche.

Todo se ha de vender sin reserva alguna.

d20

POR EL MISMO

EL REY DE LOS REMATES

TENDRA LUGAR

EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

DE 1873

En la Estacion Donselar, Ferro-Carril del Sud

A 8 y 3|4 leguas de Ensenada, y á 10 leguas de Buenos Aires, son las lomas que rodean á la estacion, paseo sobre el terreno hasta las 10 y 3|4 de la mañana, lunch á las 11, remate á las 12.

Tren gratis que sale del Paseo de Julio á las 8 y 10, calle de Lima 8 y 5 y Plaza Constitucion 8 y 25.

Boletos de Tren ida y vuelta, en el escritorio de los rematadores, Potosí 70. Fíjense en el plano y lean en seguida.

DONSELAAR

Sobre el gran Ferro-Carril del Sud

á 10 leguas de

LA CIUDAD

Y A OCHO LEGUAS

DE LA ENSENADA

Es con la única escepcion de Ensenada, el punto favorecido de la República Argentina, para formar un pueblo.

Un pueblo de porvenir!

LO MAS COMERCIAL!

Todo está mensurado detalladamente, demarcadas las calles y los Boulevares, de 20 y 30 varas.

DONSELAAR

COMPAÑIA DE LA ENSENADA

[illegible] martilleros Bullrich y Compañia.

EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

Se espedirán los boletos de tren ida y vuelta gratis

Todos los dias de trabajo en el Escritorio de Bullrich y Ca., desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, **calle Potosí, 70.**

NOTA—Cada comprador pagará 200 ps. mjc. por cada lote, al firmar el boleto de compra.

d18 v21

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia

Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De 12 á 14000, ovejas mestizas finas

AL CONTADO

EN EL PARTIDO

Del Saladillo

CAMPOS

Denominados Rodriguez

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Maria Micheo.

EN LA CALLE DE PIEDAD 280

A LAS 4 DE LA TARDE

El mártes 23 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio, las majadas siguientes:

6 carneros Negretis Imperiales tasados á 1000 $, 2|3 partes 667 id uno, 115 carneros cruzados para padres, tasados á 80 id 2|3 partes 50 id 5 reales uno, 1,200 á 1,800 ovejas cruzadas Negretis Rambouillet id á 70$ id, 2|3 partes 50$ id, de 2,100 á 2,200 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2|3 partes 17 $ id, otra majada de 2,300 á 2.400 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2|3 partes 17 $ 4 reales id, otra de 4,800 á 5,000 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2|3 partes 17 $ 4 reales id; las 2|3 partes de la tasacion es la base para la venta.

Los martilleros estan autorizados por la viuda y esta por el Juez para arrendar este campo donde existen estos animales; el campo es compuesta su área de campo media legua por una de fondo mas ó menos. Tiene varias piezas de material, un gran galpon de 40 varas de largo por 10 de ancho, todo material, techos de teja francesa, 1 gran jaguel calzado de arriba y abajo de material, una gran quinta de

J. Corominas y Ca.

[illegible]

TERCER REMATE [illegible]

d15

POR EL MISMO

De la hermosa casa central calle de Perú [illegible]

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde [illegible] 9 hermosas piezas, maderas de cedro, las piezas de adentro que son todas modernas, con letrina, pozo, etc. por datos á nuestra casa, Bolivar 126 ó pasar á inspeccionar la casa

d5

POR EL MISMO

Continuacion

Del importante remate de terrenos entre los pueblos Merlo y Marcos Paz, Se rematarán por lotes ó manzanas

A cualquier precio

Mitad al contado y mitad á seis meses con pagaré.

Terrenos interesantes, únicos remate que se han dado hasta ahora.

OJO pobres y ricos

Sigue la liquidacion de la Sociedad. Este remate se hará en los patios de nuestra casa Bolivar No. 126.

El viernes 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde llueva ó truene. No faltar. Los muchos compradores en el remate anterior se anticipan á comprar mas terrenos, pues la mejor sin venderse.

Nota—Se venden particularmente á precios ya establecidos y en remate por lo que den. Son limites de ningun genero, caro ó barato. Por planos y demas informes á nuestra casa, donde se hace el remate, Bolivar No. 126.

POR EL MISMO

Alerta, abrid los ojos

De 2 lotes de terreno calle de Independencia esquina de Caridad, distante 2 cuadras del paseo del mismo nombre

VENTA A CUALQUIER PRECIO

Por terminacion de negocios

El juéves 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderemos los dichos terrenos, que miden

Lote No. 1 esquina, 11 varas de fte por 30 de fdo

Id id 2 id id id id id id id.

Nota—Escusamos el recomendar estos terrenos! Informes calle Bolivar No. 26, á nuestra casa de remates

POR LOS MISMOS

d19

JUDICIAL

De una linda casa calle de San Juan, núm. 276, perteneciente á la testamentaria de la señora de Peloya, bajo proceder del Juzgado de primera instancia, el domingo 21 del corriente á las 9 en punto.

No hay tasacion.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto.

[illegible]

No. 5580.

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Ella.

[illegible]

POR LOS MISMOS

N. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76, venderemos una casita en el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenegildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Manuel Garcia Fernandez

Fíjase en su tasacion de años atras, de 61 511 pesos, 2|3 partes 41 220 pesos mjc.

Que tal! pues ahora verán los interesados la propiedad, que se vende por semejante tasacion.

El lunes 5 de Enero á las dos de la tarde en el patio de nuestra casa.

DETALLES: El terreno se compone de 25 varas de frente por 50 id de fdo con 5 piezas material y bien construidas, cocina, pozo y letrina, cercada con pilares de material y baranda de fierro, llena de comodidades, plantas y árboles frutales, etc.

Esta propiedad linda con los señores Lázaro Hernandez San Martin, Antonio Dodero y D. Juan Ruiz, la posicion inmejorable, pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200 mil pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

d

Pedro Ebbeke y Ca.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

A las 3 de la tarde

De seis magníficas

PROPIEDADES

Situadas en el partido Barracas al Sud

En el camino Real de Quilmes

A una cuadra del arroyo Crucesita hasta donde llega el tramway de la compañía Ciudad de Buenos Aires.

A dos cuadras del Ferro-carril de la Ensenada y al lado de las magníficas casas quintas de los señores Nuñez.

Primer lote—21, 82 varas de frente por 77, 71 varas de fondo en un lado y 59 varas en el otro con una casa com-

d19

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el partido del Vecino

ESTANCIA DE DON

Patricio Montes de Oca

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y pertenecientes á la testamentaria del mencionado D. Patricio Montes de Oca. El miércoles 14 de Enero de 1874, á las 2 en punto venderé los útiles y enseres del establecimiento de campo ya dicho, consistentes en corrales, ranchos, una cantidad de palos, varios bebederos etc etc, tasado el todo en la cantidad de 9,282 ps mjc.

Se rematará tambien la accion á la marca que usaba en sus haciendas el antedicho Sr. Montes de Oca, cuya tasacion es de 2,000 ps mjc.

d16

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 39, ENTRE Potosí y Moreno

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en

Remate á la vuelta

EL TRIUNFO

Del impresor de tarjetas y del *Marcador de ropa combinados*—Tambien timbres de cinta.

Marcar su ropa con placas

Se garantisa como indeleble la *TINTA*,

107-CALLE DE LA PIEDAD-107

d18v30.

Don José Hueyo.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871.

Su esposa, hijos y hermanos invitan á las personas de su relacion, para las misas generales que se han de celebrar por el alma de dicho finado en la iglesia del Arcángel San Miguel el miércoles 24 del corriente.

Favor á que quedarán agradecidos.

d18v21

Sastreria de Gonzalez El Bajo Defensa 237—Los abajo firmados les es grato ofrecer su nueva y humilde establecimiento á sus amigos y favorecedores, los que á falta de esa grande representacion que es usual, encontrarán el mas esmerado trato; buen gusto en la confeccion del trabajo, y moulicidad en los precios.

Escusamos recomendar los sistemas del corte, por ser bastante conocidos en nuestra larga práctica.

d18v20

A todos los que quieran

VESTIRSE BIEN

En géneros de lujo;
" " " novedad
" " " fantasia
" casimir fino gris
" " " café
" " " azul

Y en paño y casimir negro de modo que se ofrece un surtido de extraordinario de cada clase en dicha GRAN SASTRERIA LOREA, se garante el corte á la última moda de elegancia á gusto del marchante en frente á la plaza Lorea.871—Rivadavia—871.

d2 perm

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de los principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

u2 perm. d. p. 1|2.

Un jóven de 15 á 20 años desea colocarse, ya sea de mucamo para alguna casa, mozo de café, peon ó cualquier otro trabajo. Darán razon en esta imprenta.

d13v20

Veleria En este establecimiento se hacen toldos, velas de buques, mangos valdes sin fondo, lonas banderas de cortina; se cortan se cosen alfombras, solidez ybaratura. 19—Cangallo—19 Daniel Peters

u27v27d.

a Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Andrade, se procederá á vender el dia señalado y á la hora indicada, esta preciosa quinta edificada en terreno de 7 varas 90 céntimos de frente al Este por 15 varas de fondo con 2 piezas de material tasada en la cantidad de 2982 ps. 98 céntimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la 2[3 partes de su tasacion que son ps. m[c—Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 110 esquina de Bolivar.

POR EL MISMO

Importantísimo

El domingo 21 de Diciembre á las 12 del dia

DE 25 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS MAGNIFICOS

FTE. Y FDO.—FRENTES Á LAS

Calles de Independencia, Chile, Saavedra y Alberdi

Al alcance de toda la gente pobre—Tasaciones bajísimas terrenos lindísimos por donde pasará el tramway que vá para Flores el año que viene sin falta.

Todos á la sombra de una hermosa CARPA, CERVEZA, LUNCH y entandamiento etc., no faltar, pues terrenos en condiciones iguales no se encuentran. Planos habrá en mi Escritorio desde el lúnes 16 del corriente á disposicion de los interesados. Títulos de primer órden; mas pormenores Independencia 334 de 8 á 11 de la mañana.

Tasacion de 25 lotes de terreno

Manzana N.°	Lote N.°	varas de frente	á lo de pertenencia	Varas de fondo	Importe de la vara de frente Tasacion integra	Importe de la vara de frente 2[3 partes
1	17	10	"	40	6,000	4 000
2	3	10	Chile	59—58-50	4,720	3 147
"	4	10	"	40	3,200	2 134
"	7	10	Alberdi	30	2,100	1 400
"	8	17	"	40	4,760	3 174
"	9	10	"	40	2,800	1 867
"	10	10	"	30	2,100	1 400
"	29	10	"	30	2,100	1 400
"	28	17	"	30	1,600	3 067
"	27	10	"	40	2,800	1 867
"	26	10	"	40	2,100	1 400
"	25	20	Independencia esquina	30	5 000	3 332
"	24	10	"	30	2 100	1 400
"	23	10	"	30	2 800	1 867
"	22	10	"	40	3 600	2 400
"	21	10	"	[illegible]	3 600	2 400
"	20	10	"	[illegible]	3 600	2 400
"	19	10	"	51 25 51	3 600	2 400
"	18	10	"	51	2 800	1 867
"	17	10	"	40	2 100	1 400
"	16	20	"	30	5 000	3 332
"	15	10	"	30	2 450	1,633
"	14	10	"	35 33 90	3 150	2 100
"	13	10	[illegible]	[illegible]	3 2[illegible]	2 1[illegible]
"	7	10	Saavedra	[illegible]	[illegible]	2 [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL

Establecimiento de campo

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de DOÑA MANUELA LOZA

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El domingo 28 de Diciembre, á la 1 en punto

Se procederá á la venta de [illegible]

1760 ovejas á 20 $ [illegible]

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruajes en la plaza [illegible] interesados. El primer tren [illegible] Mercado Constitucion.

S. de los Santos

DE UNA CASA-QUINTA Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL PINTOREZCO PUEBLO

San Martin

El Domingo 21 del corriente. A las 2 en punto de la tarde

La primera, y el segundo á las 3 venderé en remate público á mas alta postura y dinero de contado por cuenta del dueño, por tener este que ausentarse, las dos mencionadas propiedades [illegible] siguientes. La casa edificada en terreno de [illegible] por 50 de fondo [illegible] pozo de rica agua [illegible] plantado de frutas [illegible] situada en la calle principal General San Martin [illegible] cuadras de la plaza [illegible] inmediato al gran colegio de [illegible]

En seguida venderé el solar de terreno [illegible] 23 varas y una tercia de frente por 50 [illegible] esquina á 2 calles principales [illegible] bandera de remate, títulos [illegible] dentes al rematador Victoria 184.

POR EL MISMO

Espléndido remate

JUDICIAL

En San Isidro y San Fernando

EL DOMINGO 25 DE ENERO DE 1874

De cuatro importantes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Cabral de Miranda y por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

Base de la venta

LAS 2[3 PARTES DE SU TASACION

Orden del remate

¡¡ Atencion !!

1.ª propiedad á las 3 de la tarde en San Isidro, calle de San Martin, un terreno de **17** varas de frente al Oeste, por **70** varas de fondo al Este, cercado de pared, una pieza, letrina y árboles frutales, terreno alto y muy bien situado á media cuadra de la plaza y la iglesia, á media id de la barranca, rodeado de valiosos edificios, en lo mismo cerca del gran Hotel Florida. Su tasacion es de pesos **67,988** m[c. **50** centavos. Sus **2[3** partes ps. **45,325** m[c. **60** centavos.

2.ª propiedad á las tres y media de la tarde en San Isidro calle de San Martin, contigua á la anterior una casa edificada en terreno de **25** vs. y **75** centésimos de frente al Oeste por **70** vs. de fondo al Este, con 6 espaciosas piezas y zaguan de azotea, maderas duras, dos id unas de techo de paja, una en mal estado, cocina, pozo de rica agua, letrina etc. situada en las mismas condiciones del anterior terreno. Su tasacion es de ps. **161,701** m[c **90** centavos. Sus **2[3** partes ps. **107,801** y **26** centavos.

3.ª propiedad á las cuatro y media de la tarde en San Isidro calle 25 de Mayo sobre el camino que conduce á San Fernando, una casa edificada en terreno de **18** vs. de frente al Este por **37** vs. de fondo al Oeste, previniendose que sobre el costado Sud de la línea de la calle se encuentra un martillo en su contra de **5** vs. **25** centésimos fondo, el que hace una superficie de **501** vs. y **30** centésimos cuadrados, dos grandes piezas de azotea, cercano de pared, pozo de balde, armazon, mostrador, etc. Su tasacion asciende á la suma ps. **63,011** m[c. Las **2[3** partes de la tasacion ps. **42,000** m[c **32** centavos.

Esta finca está situada en Punta chica sobre el camino real frente á las propiedades de los Sres. D. Francisco Marquez y D. Braulio Huedo (finado).

4.ª propiedad, la importantísima Chacra barranca y bajo, lo mejor de toda la costa, sin peligrar la verdad, en el partido de San Fernando, paraje denominado Punta chica, á 20 cuadras de San Isidro, á 20 id de San Fernando. El dia indicado y á las cinco y media en punto de la tarde.

El terreno mide **101** varas de frente al Sud-Oeste sobre el camino real por **425** vs. de fondo al Noroeste, hasta la falda de la barranca ensanchando en su frente de fondo, en el que termina con **197** vs. formando en todo una superficie de **63,325** varas cuadradas.

Bajo del pié de la barranca hasta el camino de **197** vs. de frente al Noroeste ó sean **19,700** varas cuadradas, bajo del camino hasta dar con el Rio de **197** vs. de frente al Sud Oeste ó sea una superficie de **18,132** varas **50** centésimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas de azotea, maderas duras, una id de techo teja francesa, cuatro id mas de paja, en mal estado, armazon y mostrador de la esquina, pozo de balde, pileta, letrina y arboleda etc. La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. **646,816** m[c. **30** centavos y sus **2[3** partes **431,210** m[c. **86** centavos.

NOTA—El remate de la chácra se efectuará en la punta de la barranca debajo de un hermoso algarrobo, donde estará la bandera. Al mismo tiempo los interesados pueden visitar estas propiedades cualquier dia y horas, seguros de que saldrán muy satisfechos. Habrá carruajes gratis para conducir á los interesados al lugar del remate, estarán estacionados en los hoteles Florida y San Isidro.

Por mas antecedentes, vengan planos y tasaciones, al rematador Victoria 104. d19

Adolfo Bullrich y Ca.

De ricos muebles

En la casa calle de Callao núm. 73

Por ausentarse su dueño.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de dicha casa habitacion, á saber:

Sala y antesala—1 juego jacarandá forro brocatela de seda azul, compuesta de dos sofás, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá tallada, 2 espejos ovalados, 5 galerías correspondientes, 1 araña de cristal, 3 luces, 1 piano krighelstein, 3 cuerdas, rica alfombra, adornos, etc.

1er. aposento—1 cama camera de jacarandá, 1 lavatorio de id, 1 ropero de id de dos cuerpos con espejo, roble por dentro, 1 brazo de cristal para gas, alfombra, etc.

2º dormitorio—1 piso de cristal, 1 cama de roble, 1 roble, 1 ropero jacarandá, 1 id caoba con espejo, adornos, alfombra, etc.

Comedor—1 mesa de comedor, para 18 personas, 1 aparador, jacarandá, de 3 cuerpos, caoba por dentro, 1 araña de bronce, 3 luces, 1 juego de cristal, 12 sillas esterilla, 48 botellas vino oporto fino, 30 id vino [illegible], y muchos otros objetos, que estarán á la vista el dia del remate.

3º y 4º aposento—Ricos pisos de cristal, ricas sillas asiento y respaldo de esterilla, adorno, alfombrados é infinidad de objetos que por su mucha estension u detallarlos, [illegible] del remate.

POR LOS MISMOS

De 24 hermosos perros machos y hembras, de presa y galgos, de casta inglesa legítima, en nuestra casa, Potosí, número 70

El miércoles 24 de Diciembre á la una en punto, venderemos al contado y á la mas alta postura, los siguientes perros de las mejores razas inglesas y cuya legitimidad se comprobará con documentos, á saber:

Num. 1—El Syren Lobo, perro de presa raposero, hijo de un célebre ganador de premios, 2 años de edad, ratonero, vigilante y de agua.

2—El Grawler, raposero, 19 meses, [illegible] de agua.

3—El Spider, galgo negro, 10 meses.

4—Spitz, [illegible]

5—Brust, [illegible] blanco [illegible] 12 meses, buen [illegible]

6—Snap, raposero, [illegible] color negro, buen [illegible] excelente vigilante, [illegible]

Perras 7—Fly, [illegible] blanco, 13 meses.

8—Actress, [illegible] 11 meses, [illegible]

9—Voyfue, [illegible] 18 meses, [illegible]

10—Fairy [illegible] raposera, 2 años, [illegible]

11—[illegible]

DE CABALLOS DE ANDAR

Y DE TIRO

Pertenecientes á la compañía de tramways

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Varios de los caballos que usaron los corneteros de la Compañía

En nuestra casa Potosí número 70

[illegible]

De todas las existencias

Del café y confitería

Plaza del Parque

Calle del Parque núm. 320 á 324. Perteneciente á don José Pattera. Por desalojar la casa.

[illegible]

Juan F. Achinelly

Un campo en Chivilcoy

EN LA CAÑADA RICA

El viérnes 9 de Enero de 1874 á las 2 de tarde, á la mas alta postura y dinero de contado venderé un campo perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Montenegro, por órden del Señor Juez de de 1ra. instancia Dr. Don Wenceslao Pacheco, y á pedido de sus herederos.

[illegible]

Gran remate

A LOS CAPITALISTAS

La hermosa finca calle de Venezuela n. 54 al 62

NUEVE CASAS EN UN SOLO CUERPO

FUERTE RENTA

Sesenta y tres departamentos, centro de la ciudad

Esta propiedad será vendida el domingo 29 de Diciembre á la una en punto de la tarde por liquidacion de una sociedad y al mejor precio. Escusado es hacer mencion de la importancia de esta propiedad; tan valiosa como central: su construccion permite dividirla en tres lotes, se venderá en uno solo: se presenta la oportunidad á los capitalistas de adquirir una renta segura.

Llamamos la atencion sobre este importante remate.

Detalles ó pormenores á casa del rematador Bolivar núm. 134. d16

Lopez y Blanco

A Plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 24 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderemos á plazos de 3, 4 y 5 meses un importante surtido de géneros propios para la estacion como ser los siguientes: Lienzo, tarlatan, casimir negro, medias de hombre y de señora, corbatas de hilo, géneros de vestido, sombreros de varias clases, camisas de hombre y de señora, corsés, percalas, percales, muselinas, merino negro y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, [illegible] para vestidos, percales, [illegible], damasco, género de [illegible], popelines negros, id de color, grises, espumillas, orleans, alemaniscos, géneros de lana para vestidos, popline, muselina de lana, merino negro, id de color, frazadas, [illegible], camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de lana, [illegible] pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas [illegible], pañuelos, seda, chaquetones, [illegible] de algodon, bombasí liso, id labrado, [illegible], boas de lana, [illegible] [illegible] sábanas, alemanesca de hilo, boinas, hijas de lana, [illegible], camisetas [illegible] crimea, franela blanca, id [illegible], talmas bordadas, sombreros castor, [illegible], pañuelos fulares, calzoncillos de hilo, [illegible] sin compostura, camisas medio hilo para hombres, [illegible] para niños, calzones y un sin número de otros artículos. d20

Eduardo L. Gowland y hno.

Importante remate

En el gran posta General Las Heras

El jueves 25 de [illegible] (dia de fiesta)

Tienda de campaña, almacen, [illegible] con carne con cuero y buena cerveza, etc.—Tren gratis

Venderemos 200 manzanas [illegible] de terreno situados á cuatro cuadras de la plaza principal donde se están construyendo los edificios públicos, terrenos de propiedad de don Manuel Zurueta. Esta venta se efectuará á la mas alta postura y sin reserva [illegible] de ninguna especie, á todo precio tal es la órden que hemos recibido [illegible] El tren saldrá de la estacion del Parque á las nueve de la mañana.

Por planos y boletos, Bolivar núm. 134.

POR EL MISMO

De muebles

En su casa calle Bolivar 165

El mártes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de varias liquidaciones. d19

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

En la estacion Ramos Mejía (Ferro-Carril del Oeste)

De un buen terreno

El juéves 25 de Diciembre [illegible] 1873, á las 5 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Causil, el terreno arriba indicado, de forma irregular siendo su figura la de un triángulo compuesto de 25 metros 980 milímetros de frente al Norte, equivalente á 30 varas, por 41 metro, 568 milímetros ó sean 48 varas por el costado Este, teniendo la línea que cierra el triángulo 47 metros 630 milímetros ó sean 55 varas: linda por el Norte con la plaza, por el Este con el Sr. Ramos Mejía, por la línea indicada con D. Domingo Bestoche y por el estremo del triángulo con D. José Mendiguren. El edificio está dividido en dos departamentos, los techos de las piezas son de teja francesa, galpon con techo de zinc, porton, letrina, pozo de agua riquísima, etc.

La tasacion que es sumamente baja fué practicada á principios del año 1872 y solo asciende 120,130 ps. m[c no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes que son 80,087 ps. m[c, etc.

Para ver las tasaciones en el juzgado ó la escribania del Sr. D. Federico Mendez, tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. n23

Al mismo tiempo un gran surtido de bramantes, lienzos, percales y zarazas, lindas clases.

Andres Piaggio

JUDICIAL

De 14 cuartos de madera altos y bajos, techos de teja francesa y los útiles de una carnicería, situados en la calle de Junca No. 110 1[2.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra y como pertenecientes á D. Gerónimo Bucareza.

¡¡ATENCION!!

CARPINTEROS Y ALBAÑILES!

El domingo 4 de Enero á las 5 en punto de la tarde rematare sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los 14 cuartos de madera techos de teja francesa perfectamente bien construidos y con maderas todas nuevas, como son las tablas, tirantillos, puertas, ventanas, galerías con baranda de fierro y todo lo concerniente á las ya mencionadas habitaciones; acto continuo remataré todos los útiles de carnicería existente en la misma casa, consistiendo en un mostrador con piedra mármol, 1 estante para verduras, [illegible] balanza, ganchos de fierro etc.

No faltar el [illegible] del remate el que quiera hacer una pichincha, pues tengan presente que lo que se vá á vender ha costado 50.000 $ y que lo quemaré por lo que ofrezcan.

Mas pormenores al rematador Libertad 238. d19

Wehely Gimenez y compañia

Importante remate por cuenta de los Sres. Francisco M. [illegible], en su casa Victoria núm. 238, á los precios de costumbre, el lúnes 22, el martes 23 y el miércoles 24 del corriente, de [illegible] de alta novedad, confecciones [illegible] franceses, id negros y de [illegible] franceses, gran surtido para [illegible] de campo, para mercerías, en lotes [illegible] artículos recientemente [illegible] d17

[illegible] al contado [illegible] 221 cajones orejones [illegible]

POR LOS MISMOS

El lúnes 22 del corriente á las 11 1[2 en punto de la [illegible]

[illegible] Napoles, [illegible] de Napoles [illegible]

Alfredo Solhaune

[illegible]

Manuel P. Medrano

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Pedro I. Lopez

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

Situado en el pueblo de San Martin, ubicado en la calle de San Vicente, haciendo esquina á la calle de Zárate

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Acevedo Machado.

El domingo 11 de Enero de 1874 á las 4 de la tarde, procederé á la venta en público remate á la mas alta postura, dinero de contado, lo siguiente:

Un terreno compuesto su área de 50 vs. de fte. al Oeste por 50 id de fdo. al Este tasado en la cantidad de $ 40,000 m[c debiendo empezarse la venta por sus 2[3 partes que son $ 26,666 y 5 rls. m[c. Por mas informes Bolivar 34 ó en S. José de Flores calle de San José No. 42. d13

Guillermo F Qurno

El domingo 21 del corte

A LAS DOS

En la calle de la Arena

3 Y 1[2 MANZANAS

DIVIDIDAS EN GRANDES LOTES

Aparentes para toda clase de fábricas ó negocios

El terreno que vamos á vender está situado entre las calles de la Arena de 50 varas de ancho, otra que va en dirección al puente Alsina de 30 varas, y tres calles nuevas de 20 varas cada una abierta con la aprobacion de la Municipalidad. Dista pocas cuadras al Oeste de los corrales de Abasto, con la comunicacion con estos, la Tablada, la Boca y Barracas, muy pronto lo será con Flores, por una calle ya decretada por la Municipalidad y otra mas que se proyecta, ambos se comunicaran con la calle de Rivadavia á esta altura próximamente entre el Caballito y Almagro al frente de estos terrenos. Un tramway ya concedido pronto pasará en concreto inmediato la ciudad, los corrales y la tablada, pasando por la calle de la Arena.

Las graserías, estanquederos, curtiembres, velerías, jabonerías y otra porcion de industrias que requieren grandes áreas para su planteacion pueden establecerse en estos terrenos con la gran ventaja de tener á muy poca distancia las materias primas para su fabricacion y los mercados para su espendio.

Siendo la calle de la Arena donde se reunen todos los Domingos y dias de fiesta mas de 2,000 personas aficionadas á la noble diversion de las carreras de caballos, hace tambien muy adecuados estos terrenos para casas de negocio y diversiones como canchas de pelota, bolos, sortija etc etc.

Con la venta de estos terrenos proporcionamos la oportunidad de adquirir una propiedad con muy poco dinero que en corto tiempo centuplicará de valor.

Voy á vender por lo que den sin retirar lote.

Las personas que deseen concurrir á este importante remate serán conducidas en carruajes que estarán estacionados en la plaza de la Victoria—Plazoleta del mercado viejo y en la calle Congallo frente al mercado del Plata (designados con una bandera de remate) os donde saldrán á la 1 en punto, tomando por la calle de la Victoria hasta la de Entre-Rios doblando por esta hasta la de Belgrano por la cual se dirigirán hasta la Estacion Caridad, para tomar de allí por la calle que nos llevará directamente al local del remate que estará designado con banderas. Nuestros favorecedores serán obsequiados.

Carteles y planos se repartirán oportunamente. Mas pormenores Méjico 85. d12

POR EL MISMO.

Judicial

En San José de Flores

Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta: 2[3 partes de ella mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero Garcia á la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña Maria Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varia entre 65 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximum y el mínimum de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo ademas, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Dario Beccar, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximum y mínimum de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puede comprarse por las 2[3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro Carril, la de Flores y Floresta, el tramway muy inmediato que muy en breve pasará por su frente, el macadam que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña Maria Quirno de Garcia, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.

Títulos de primer órden. n25

Antonio Zunini

En el pueblo de S. Martin

Es un terreno de 30 vs. de frente por 40 vs. de [illegible] las mejores [illegible] de San Martin, [illegible] la Plaza y casa M[illegible], además está todo cultivado, tiene varios árboles frutales.

El remate se efectuará el domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde [illegible]

POR EL MISMO d17

[illegible]

Severo Pizarro

[illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa bien situada al Norte, calle Parana núm. 321.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fe y Charcas.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Barbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De una casita para pobres, al Norte, calle Parque núm. 662, donde estará la bandera

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa en la calle Independencia n. 403

entre

LOREA Y ZEBALLOS

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña

ROSA REYNOSO DE LIMA

El domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto

Procederé al remate de la referida casa, bien situada, en una linda calle que pronto pasará el tramway, con 6 piezas, calle empapelada, gas, aguas corrientes, [illegible] [illegible] el terreno de la casa es de 8 3[4 varas de frente por 70 id de fondo, mas ó menos, una sala y zaguan de azotea, otra pieza, mas de id, cocina, pozo y demas.

Tasada sumamente baja en 10[illegible] mil pesos, [illegible] [illegible] el terreno vale mas, siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Para ver la tasacion en la escribanía de Robles, calle Defensa, núm. 70 altos, ó Belgrano núm. 3[illegible]. d16,18e

Mariano Yrigoyen

Judicial.

Lindísima casa de altos y bajos al Norte, calle de Esmeralda N. 315 con gas, aljibe, aguas corrientes. Tasacion 452, 534 $. que será la base para la venta.

El mártes 23 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderé en remate al mas alto precio la linda casa situada en la calle de Esmeralda n. 315, perteneciente á la testamentaria del doctor don Adolfo Argerich y por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Aurelio Prado, cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al oeste por 52 varas de fondo al este.

La casa baja tiene 4 lindísimas piezas empapeladas con cielo razos, pisos de tabla, gas, aljibe, aguas corrientes, cocina, tres patios y demas oficinas.

La casa alta tiene 7 hermosas habitaciones y 2 con techo de zinc, aljibe, aguas corrientes, gas etc. etc.

Esta lindísima casa construida á la moderna y con magníficos materiales situada en una de las calles principales de la ciudad, 1 1[2 cuadra del gran paseo del Retiro, y lindando con la magnífica del general Conesa, tiene la ventaja para el que la compre, que tendrá casa en que vivir y otra para venta, pues produce de alquiler 3500 $. Siendo la tasacion sumamente baja, he recibido órden del señor Juez de no admitir oferta que no sea su tasacion.

Los interesados pueden verla con anticipacion y para informarse de la tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del señor don Bernabé Burgos, Reconquista Nueva 38. Escrituras magníficas—Suplico la puntualidad en la hora. d16

Justiniano Guardo

Judicial

De una suerte de estancia ubicada en el partido del Azul y señalada en el plano respectivo con el núm. 109, perteneciente á don José Laureano Espinosa.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, procederé á vender en remate público el dia 11 de Enero próximo á las dos de la tarde en punto, calle Victoria número 82, la suerte de estancia arriba indicada, cuya estension se compone de 2,532 metros de frente, por 7,407 de fondo, lindando por el Noroeste con la suerte número 110, por el Nordeste con el número 249, por el Sud-Oeste con el número 108 y por el Sud Este arroyo Azul de por medio con la suerte núm. 8.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa 113,333 $ m[c.

Por mas datos ocurrir al rematador, Victoria 403. d13

Pablo Gowland

(De artículos de almacen—Al contado

En su casa calle Piedras núm. 17 y 19

El mártes 23 de Diciembre á las 12 1[2 en punto.

25 tercio yerba paraguaya superior, 20 decimbs oporto, 30 sacos ají en rama, 100 bols fariña, 25 cjs jabon de españa, 80 id vermouth, Corona, 40 bsas cominos, 20 barricas yerba argentina, 25 cjs aceite Rivera, 10 fdos tabaco, 25 bols nueces, 30 cjs comimillo, 50 bsas harina, 100 cjs vino burd. 10 cajones pasas de uva, 100 id de higos, 200 cjs fideos de Nápoles, 60 rotobos queso de tafí bueno, 20 bocoyes queso de Gruyere, 15 latas café molido, 50 rollos tabaco negro en marlo, 10 tarros id picado 80 cjs cerveza alemana Lober Bier y otras marcas, 10 cjs quesos ingleses, 20 bolsas garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas frescas, 40 cuñetes aceitunas 40 barricas azúcar terciada, 30 cjs bacalao, 50 cjs vinos, 50 barricas cerveza inglesa marca Tennent, 50 bolsas semilla de alfalfa; 20 cjs mostaza inglesa, 10 cjs malcena, 10 bolsas nueces, 20 quesos parmacianos, 10 cjs grasa de puerco, 30 cjs aceite Rivera, 20 latas aceite de almendras lejítimo, 100 cjs cogñac varias marcas, 10 cjs kirch, 20 cjs vermouth cinzano y francés, 30 damajuanas vinagre, 10 barriles id, 10 cjs encurtidos, sardinas en cajas y barriles y otros artículos.

En seguida—16 cjs jabon de España, 25 latas almendras, 2 fdos tabaco averiado, 1000 lbs. té Orange Pekoe. d19

Francisco Bulnes

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui

El domingo 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Arenales núm. 275 entre calles de Garantías y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Danelli y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 50 centésimos al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, cocina, pozo y parral, tasado en la cantidad de $ 69,275 m[c 35 centavos y las 2[3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n25.

Juan Antonio Basarte

El juéves 25 del corriente á las 5 de la tarde, una preciosa casa calle de Charcas No. 324 entre Uruguay y Paraná á dos cuadras de la Plaza de la Libertad.

Esta casa es construida á la moderna cuyo edificio no tiene mas que seis meses, [illegible] de frente por 72 de fondo con 9 piezas espaciosas, piso de tabla y cielo raso de yeso, ventanas y puertas de cedro, las maderas de primera clase, los techos de baldosa en cal, un gran aljibe y pozo, demas oficinas, dos hermosos patios y en el gran fondo porcion de árboles frutales. [illegible] esta hermosa propiedad [illegible] d18

POR EL MISMO

El domingo 28 [illegible] á las 12 de la tarde una casa calle de Lorea No. 384

[illegible] plaza Constitucion d18

Nicolás Zolezzi

TERRENO CENTRAL

[illegible]

Calle de Belgrano

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Venta forzosa por liquidacion

DE UNA SOCIEDAD

[illegible]

Pastor Frias

[illegible]

Tomás Aires

[illegible]

Clavel, Salas y Ca.

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

POR EL MISMO

"Judicial"

Con tasacion muy baja

El domingo 21 del corriente á las [illegible] en punto de la tarde [illegible] 7 lotes de terrenos situados en la esquina de las calles de Mejico y Saavedra, [illegible] por órden del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Salvador M. del Carril [illegible] de Da. Valentina [illegible]

[illegible]

Ya vendidos [illegible] mas bajas, [illegible] de Belgrano [illegible] rematador Victoria N. 86

POR EL MISMO

El domingo 21 del corriente á las seis [illegible] de la tarde, de cuatro lindos lotes de terreno [illegible] una hermosa casa situada en la calle de Independencia y Chile entre las de Pichincha y Matheu [illegible]

El lote num. 1 que forma esquina á las calles de [illegible] y Matheu mirando al Norte, se compone de veinte varas de frente por treinta id de fondo, el lote num. 2 se compone de diez varas de frente por treinta id de fondo, lindero con la esquina, el num. 3 tiene ocho y media varas de frente al Norte por 53 id de fondo al Sud, al lado de un edificio, el num. 4 se compone de diez varas de frente á la calle de Independencia al lado de la esquina de Matheu por 30 id de fondo.

NOTA—Se previene que los terrenos que se van á rematar son de propiedad del Sr. D. Teófilo Mendez, persona bastante desinteresada y que ha dado facultad para que se vendan los terrenos á cualquier precio por ser liquidacion de las dos manzanas que vendió hace algun tiempo, poniendo en conocimiento de los interesados estas circunstancias para que tengan plena confianza en que la venta es sin límite, con esto todos puedan comprar bueno y barato, no faltar el domingo á las seis en punto. d16

AVISOS

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSÍ—441

Buenos Aires.

o30 perm, 2 p. por sem.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tucuman 85.

n26v26 d.

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, según los sistemas mas modernos de la ciencia sin ganchos ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, administrando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, recomendado y reconocido por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en el mejor estado de caries, los devuelven á su estado primitivo de utilidad y apenas duración empleándolo á [illegible]

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando también el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos [illegible]

[illegible] todas las [illegible] de la mañana hasta las [illegible] de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

Indice general

[illegible]

Doctor D' Haucourt

[illegible]

Ramon Basabilvaso

Rematador público

ESCRITORIO

110—VICTORIA—110

Férias y carreras

[illegible]

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaría, concluida estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber á los interesados que vá á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.

Matias F. Eransquin.

A Quilmes, á Quilmes

SEÑORES

Por Pedro Zambrano

[illegible]

Déjense señores que el pueblo de Quilmes

[illegible] Perú 102 d1825

Hotel La Delicia.

En la conveniencia [illegible] precios que en este gran hotel [illegible] á las personas que se alojan en el espacioso [illegible] [illegible]

Son los siguientes

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida	**40 $**
Niños de mas de 10 años	**30**
Menos	**20**
Baños agua natural	**3**
Id templada	**5**

Se garante servicio esmerado, siendo este establecimiento por su situacion, capacidad y distribucion el primero en su clase, situado inmediato á la estacion Adrogué la ferrea del sud, precios diarios de pasajes 1ª clase ida y vuelta [illegible] $ [illegible] 2ª [illegible] $.

Boleto mensual [illegible] 300 pesos $

OFICINA

DE

TRABAJO

CALLE 25 DE MAYO N. 121

[illegible]

En esta oficina se hallan los principales idiomas europeos, como inglés, francés, aleman é italiano, á nadie se cobra ni se admite en ninguna caso comision ó compensacion alguna ni directa ni indirectamente—Buenos Aires, Setiembre de 1873. o29 permte d p1[2

Federico Gowland.

Corralon

En el 11 de Setiembre.

Se alquila uno frente á los talleres del Ferro-Carril. Para tratar, Bolivar núm. 19. d18v20.

Casa para negocio

Se alquila una casa cómoda para negocio y familia en la comercial calle del Buen Orden, contigua á la esquina de San Juan, se dará barata. Para tratar Venezuela 180. d18v20

Gran Ferro-Carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los señores accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en la prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres, fecha 17 de Octubre ppdo., deberán integrar por la tercera cuota de sus acciones suscritas la suma de libras esterlinas por accion (ó sean nueve pesos [illegible]) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 10 de Enero de 1874 ó antes si les conviniese asi hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1873—Cárlos B. Krabbé—Presidente de la Comision Directiva. d16 v21

Banco Nacional

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional se reune en el Salon del Colliseum el lúnes 22 del corriente á la una en punto de la tarde.

Los señores accionistas son invitados á presentarse á la Secretaría en los dias miércoles, juéves, viérnes y sábado que preceden al de la reunion, con el objeto de registrar sus nombres, anotar sus poderes y recibir la boleta en que conste el número de sus votos y que reservarán para presentarlos en cada una de las votaciones que ocurran.

Como estas formalidades indispensables, dejadas para última hora, harían imposible la reunion de la Asamblea visto el considerable número de votos y poderes que deben verificarse de antemano, se ruega especialmente á los señores accionistas que se sirvan con la anticipacion posible, concurrir á la inscripcion en los dias señalados, previniéndose que no se hará inscripcion alguna el dia de la reunion.

No pudiendo reunirse mas de veinte votos en una misma persona, se recuerda á los que hayan recibido poderes, que pueden sustituirlos por el excedente, á fin de que todos los accionistas queden representados sin alterar las reglas dadas para la votacion. d17v21

Nicolás Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú núm. 129 (frente al Tribunal de Comercio); de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m. 6 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña Tomasa Zamudio, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 70) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873—*M. Perez Gomar*,—Secretario. n29v29 d.

Por disposicion de Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano, doña Manuela, doña Felipa y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873, Leandro M. Gonzalez. n28v28d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui [illegible] se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonio Rabanos, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] [illegible] de la Secretaría que suscribe á efecto de [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] lugar. Buenos Aires octubre [illegible] [illegible] Manuel A. Viera, Escribano Secretario. n22 v22d

[illegible] y Teniente [illegible] en su carácter de Juez de Paz [illegible] por el Sr. Juez de primera instancia [illegible] D. Amancio Pardo, en la [illegible] [illegible] don Pascual [illegible] [illegible] doña Manuela [illegible] para que por sí ó por medio de apoderado [illegible] se presente en este Juzgado dentro [illegible] á tomar en la [illegible] [illegible] le corresponde [illegible] Octubre 29 de 1873—Roberto Cardoso, Juez de Paz n25v25d

[illegible] del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo [illegible] Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los que con [illegible] á los bienes quedados por fallecimiento [illegible] en el carácter de herederos [illegible] término de treinta dias contados [illegible] al Juzgado de su Señoría [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre de 1873. [illegible] M. Perez. n24v24d

[illegible] Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] por el término de treinta dias á [illegible] herederos ó acreedores [illegible] bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Asterio Lopez Osornio, á fin de que comparezcan [illegible] Juzgado [illegible] del escribano [illegible] á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873. Juan B. Coronado

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña [illegible] sean como herederos y acreedores [illegible] ante su Señoría y oficina del [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 11 de 1873. [illegible]

Juzgado de Paz de Morón, Diciembre 3 de 1873—Por [illegible] y emplaza por el término de treinta [illegible] que se consideren [illegible] sucesion de [illegible] por que [illegible] espresado ante [illegible] ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Alejo M. H[illegible], Juez de Paz. d3v3e

[illegible] Diciembre 3 de 1873—Por el presente se cita [illegible] término de [illegible] ante este Juzgado á deducir sus derechos [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez—Juez de Paz d3 v3e

[illegible] primera instancia en lo [illegible] se cita, llama y emplaza á los [illegible] á los bienes quedados por [illegible] herederos [illegible] término de treinta dias [illegible] en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe, Defensa 14—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873. Ernesto Mansueco, Escribano Secretario. n20v20d

[illegible] á los que se consideren con derecho [illegible] testamentaria de don [illegible] [illegible] acreedores ó deudores [illegible] en el juzgado [illegible] Dr. D. Aurelio [illegible] Secretaría [illegible] Noviembre 24 1873 [illegible] Secretario. n25v25d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza á todos [illegible] doña Juana [illegible] Senas y don [illegible] Villegas, doña Inocencia Pardo [illegible] ya sean [illegible] herederos ó acreedores para que dentro del término [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] oficina del [illegible] Defensa 14—Buenos Aires [illegible] Diciembre 3 de 1873. Ernesto Mansueco, Escribano. d3v3d

Por [illegible] del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita y llama [illegible] todos los que se consideren [illegible] á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Juana Velazquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término [illegible] en el juzgado de S. S. [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires [illegible] de mil ochocientos setenta y tres—R. [illegible] d4v4e

Se cita á todos los que se consideren herederos ó acreedores de [illegible] para que dentro de treinta dias [illegible] ante el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y por [illegible] del infrascripto—Buenos Aires, [illegible] M. Gonzalez, Escribano público. d1v1e

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren [illegible] Caceres [illegible] para que comparezcan [illegible] treinta dias contados desde la fecha [illegible] del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de [illegible] Robles—Defensa 70. Segundo patio. d5 v5e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento de Da. Maria Alix Saudana ya sea como herederos ó acreedores para que en el término 30 dias contado desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría Victoria 9, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—Nicanor Repetto. d11 v1

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Reynoso de Lima, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio. d11v11e

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benigno Baez y doña Marcelina Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873—Carballo. d12v12e

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho, sean herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Romero, y para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1873—Nemesio Zanxlotty. d12 v12e

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que en los autos testamentarios de don Gustavo Leroy y q'con fecha 4 del corriente, se ha declarado disuelta la sociedad «Gustavo Leroy y compañía» habiéndose nombrado administrador de ella, á los efectos de su liquidacion á don Rodolfo Bullrich, con las facultades que le atribuye la ley comercial.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—Nemesio Zonolatti. d16v20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes en los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Enero del año entrante, de un terreno y restos de casa, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Gutierrez, situada en esa ciudad calle de San José de Flores, á cuadra y media de la plaza principal con rumbo al este compuesto el terreno de diez y ocho vs. de fte. por treinta y cuatro de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil pesos m[c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Las personas que se interesan en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto Defensa No. 74, segundo patio, á la derecha—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—*Leodoro Luis Pardo*

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 18 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d3

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Montenegro ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873—E. Nuñoz. d3v8a